

APUNTES PARA LA ASIGNATURA DE ÉTICA

LA ÉTICA Y SU APLICACIÓN.–

Un alpinista que desea llegar a la cumbre de una montaña, goza cada paso que le acerca a ella. Por fin, cuando llega, siente que la ha conquistado, que es suya de alguna manera.

No sucedería así si ese hombre hubiera llegado hasta ahí por medio de algún transporte, pues de esa manera, no hubiera conocido realmente la montaña, no habría formado senderos y no habría gozado el paisaje desde cada uno de los puntos en los que habría de instalarse si la escalara.

De la misma manera, el comprender la significación de la opción de ética requiere de un largo camino.

Si nosotros hubiésemos definido la ética desde el principio de este módulo, estaríamos en la misma situación del que llega a la cumbre de una montaña sin haberla escalado, sin sentir que la ha conquistado. ¡Nos encontraríamos perplejos y desconcertados!

El comprender conceptos que son nuevos para nosotros implica también un proceso que debe seguirse paso a paso. Eso es lo que vamos a hacer a lo largo de este trabajo al explicar el acto humano, la libertad, el valor, la norma, la obligación y demás conceptos. Ahora ya estamos cerca de la comprensión de la noción de ética.

DEFINICIÓN ETIMOLÓGICA DE ÉTICA.–

Los conocedores nos hacen saber que la palabra ética se deriva de dos vocablos griegos: **ἥθος** y **ἦθος**

ἥθος significa **costumbre** o uso y modo de actuar de un grupo étnico.

Etimológicamente, la ética sería la ciencia de las costumbres, y por ende, su función se limitaría a describir las tradiciones de alguna sociedad, su origen, su desarrollo y su desaparición. La ética estaría en el plano del hecho, pues las costumbres son hechos.

Pero hemos visto que la ética se ocupa del valor, está en el plano del deber ser; por lo tanto su función no es describir las costumbres.

ἦθος significa **morada**, residencia, lugar donde se vive.

Este significado tampoco nos permite la comprensión real de lo que significa la ética, a menos que lo interpretáramos como la morada interior del hombre, aquello de donde proceden sus acciones. Pero esto sería forzar el significado.

Así pues, la definición etimológica de la ética no da una idea clara de lo que realmente es. Será preferible, entonces, describir en qué consiste:

La noción de ética ha sido definida de muchas maneras, pero en la actualidad, podemos decir que se aceptan de una manera general las siguientes características:

La ética es:

1.– ciencia

2.- teórico – práctica

3.- una disciplina filosófica

4.- normativa

Decimos que la ética es una **ciencia** porque es un conjunto de conocimientos unidos sistemáticamente.

Además, los conocimientos que la componen son racionales, pero basados en la experiencia y fundamentados en principios.

Esto significa que la ética no es un conjunto de opiniones, sino un sistema en el que los enunciados están ligados coherentemente.

Si bien es cierto que existen diferentes (y hasta opuestos) sistemas éticos, esto se debe a que la base metafísica en la que se apoyan es diferente. Así por ejemplo:

El sistema ético que se deriva de una metafísica monista (que afirma que sólo hay un ser), tiene que ser diferente a un sistema ético derivado de una metafísica que acepta al ser múltiple.

El apoyo metafísico, lejos de restarle carácter científico, le da mayor fuerza y profundidad.

La ética, por ser ciencia, explica a su objeto de estudio por sus **causas**. No se queda en apariencias, sino que para dar respuesta a los problemas propios de su campo de estudio, llega hasta el por qué, hasta las causas.

Como toda ciencia, la ética utiliza un método: dado que tiende a conocer los principios en los que se basan los actos humanos, necesita partir de los hechos morales para relacionarlos con los principios.

Así pues, empieza reconociendo los datos de la conciencia moral y pasa a interpretarlos para llegar al fundamento último que les da valor y significación.

La ética, para transitar de los hechos morales a los fundamentos, y del fundamento a la valoración de los hechos morales, requiere de un método doble:

Inductivo y Deductivo

Los sistemas éticos que han caído en exageraciones, son aquellos que desconocen uno de los dos elementos:

Si se deja de lado la racionalidad y nos basamos sólo en la experiencia y en la inducción, tendremos como resultado una ética empirista.

Si se deja de lado la experiencia y sólo se aceptan las conclusiones a las que llegamos por vía racional deductiva, tendremos una ética racionalista.

En ambos casos se olvida la auténtica dimensión del ser humano, que para reconocer requiere de la experiencia y de la razón, y por esto va, tanto de lo particular a lo universal, (inducción) como de lo universal a lo particular (deducción).

Es teórico – práctica. La ética no es una ciencia especulativa (pura contemplación de la verdad), no constituye un saber por saber. La ética es un saber para actuar.

Esto significa que los principios de la ética se realizan en la práctica, en nuestra vida cotidiana, en nuestro

continuo quehacer.

La ética, por ello, no es una ciencia destinada a ser privilegio de sabios y estudiosos, sino a proporcionar a cada hombre los principios básicos de su actuar. Es pues, una ciencia en donde la teoría va ligada a la práctica.

Es una disciplina filosófica. Todo sistema ético forma parte de un sistema filosófico, porque la ética es una rama de la filosofía. (Recuérdese que la ética se ubica dentro de la filosofía práctica).

Como en toda ciencia, en la ética podemos distinguir:

- El objeto material.
- El objeto formal.

Se llama objeto material a lo que se estudia.

Ahora bien, ¿Qué estudia la ética?

Los actos humanos constituyen el objeto material de la ética.

Esto es, la ética no se ocupa de los actos del hombre, sino únicamente de aquellos actos que son ejecutados consciente y libremente con miras a un fin, es decir, los actos humanos. Por ello, la ética está en el ámbito de lo esencialmente humano.

Se llama objeto formal al aspecto determinado del objeto material que estudia una ciencia.

En otras palabras, es el punto de vista bajo el cual se estudia el objeto material.

Varias ciencias pueden tener el mismo objeto material, y sin embargo, distinguirse por su objeto formal.

Muchas son las ciencias que se ocupan de los actos humanos, es decir, que tienen como objeto material, los actos humanos: la psicología, la sociología, la historia o la ética.

Estas disciplinas coinciden en su objeto material pero cada una de ellas estudia los actos humanos desde distintos puntos de vista, o dicho de otro modo, tienen diferente objeto formal.

Por ejemplo, a la historia le interesa la actividad humana a través del tiempo y a la sociología, las repercusiones de la actividad humana en la sociedad.

En este caso nos interesa:

ÉTICA

Objeto material Objeto formal

Bondad o maldad

Actos humanos (conformidad o disconformidad

con la norma de moralidad).

El objeto formal de la ética, es entonces, la bondad o maldad de los actos humanos. Su rectitud, su valor moral y su adecuación con la norma de moralidad.

Es normativa. La ética establece las normas para guiar y regir nuestras acciones. Por ende, se ocupa de lo que debe ser.

OTRO TIPO DE NORMAS DIFERENTES DE LAS NORMAS ÉTICAS.–

Hay que distinguir las normas éticas de otro tipo de normas como las:

NORMAS JURÍDICAS.–

Regulan la actividad de las personas en sociedad para favorecer la convivencia y evitar conflictos.

La violación de estas normas implica sanción externa. Otra de sus características es que varían de acuerdo al tipo de sociedad. Por ejemplo: en algunas sociedades se admite la poligamia y en otras no.

NORMAS RELIGIOSAS.–

Indican el reconocimiento de un ser absoluto y trascendente. Son preceptos que contribuyen a mantener la relación con ese ser. Por ejemplo: el Decálogo.

NORMAS SOCIALES.–

Regulan nuestra forma de comportarnos ante los demás. Cambian con las costumbres y la época. No hay más sanción externa que la burla o el repudio de los demás. Son accidentales. No atañen a lo más esencial del hombre. Por ejemplo: vestirse de negro para ir a un velorio o cederle el asiento a los demás.

NORMAS ÉTICAS.–

Dirigen la actividad humana en orden al bien.

Atañen al núcleo esencial del hombre en un orden natural.

Son obligatorias porque se fundan en el valor, pero no tienen sanción externa.

En muchas ocasiones las normas éticas se revisten con la forma de otra norma. Por ejemplo:

Respetar los bienes de otros. (Norma ética)

Se traduce en:

No robar. (Norma jurídica)

Amar a las personas como bien honesto. (Norma ética)

Se traduce en:

Amar al prójimo como a sí mismo. (Norma religiosa)

Respetar a los demás en cualquier situación. (Norma ética)

Se traduce en:

Guardar silencio en los hospitales. (Norma social).

Así tenemos que no todas las normas son normas éticas, pero de hecho, muchas de las normas jurídicas, sociales y religiosas son en el fondo expresiones de las normas éticas.

La vida del hombre está regulada internamente por las normas éticas, y es su cumplimiento el que lo perfecciona como ser humano.

Finalmente, y tomando en consideración todas las características aquí mencionadas, podemos decir que la ética es:

La ciencia normativa de la actividad humana en orden al bien.

Puesto que ya hemos visto cada una de las partes de esta definición, estamos preparados para comprenderla y reflexionar acerca de la importancia de la ética en la formación del hombre.

EL ACTO MORAL

EL ACTO HUMANO

Un chico de 9 años se acerca a la cuna en donde su hermanito, un precioso bebé, juega encantado con el biberón, después de haber derramado la leche en las sábanas y en la ropa.

Niño: ¡Mamá! Ven a ver lo que hizo el bebé.

Mamá: ¿Qué pasa? ¡Ay diablillo! Te has tirado encima la leche. Pero con esa sonrisa ¿quién te puede reclamar?

Niño: ¿Por qué no lo regañas como a mí cuando derramé el refresco en el mantel?

Mamá: Porque él no se da cuenta de que hace mal.

Niño: ¿Y cuando papá tiró el pegamento en el tapete? Él sí sabía que lo echaba a perder y sin embargo no te enojaste con él.

Mamá: Porque lo hizo sin querer. En cambio, tú tiraste a propósito el refresco para hacerme rabiar porque no te di permiso de salir con tus amiguitos ¿Te acuerdas?

Niño: Es cierto, pero la verdad es que me sentí muy mal después, porque te quiero mucho.

Mamá: En cambio cuando haces tu tarea con esmero, actúas bien. Creo que ya estás en edad de darte cuenta de que algunas acciones son buenas y otras malas, y debes ser tú el que elija el camino que vas a seguir.

Reflexionemos sobre el ejemplo anterior y saquemos algunas conclusiones:

El acto del bebé no puede ser calificado como bueno o malo, porque el bebé no es consciente de lo que hace.

Tenemos conciencia cuando nos damos cuenta de nuestras propias acciones.

La acción realizada por el papá, tampoco puede ser calificada como buena o mala, porque no eligió hacerla; no la hizo libremente.

Actuamos libremente cuando nosotros mismos nos determinamos a hacer algo.

Existen infinidad de actos que realizamos a lo largo de nuestra vida: crecemos, dormimos, caminamos, respiramos, escribimos cartas a nuestros amigos, o educamos a nuestros hijos.

Pero de todos los actos que realizamos, no todos son conscientes y libres.

Por ejemplo:

La respiración tiene lugar en nosotros sin que nos demos cuenta de ello y sin que elijamos libremente respirar.

El empleado de banco que se encuentra amenazado por un ladrón armado, entrega el dinero de la caja y no lo hace libremente.

Acciones como las anteriores se denominan **actos del hombre** y se consideran como:

Los actos que realiza el ser humano en los que no interviene su conciencia, su libertad o ambas.

En cambio, hay otros actos que realizamos haciendo uso de las dos facultades propias del hombre: el intelecto y la voluntad.

La inteligencia nos permite ser conscientes de nuestras propias acciones.

La voluntad tiene la capacidad, mediante la libertad, de elegir entre esto o aquello, de hacer o no hacer algo.

De ahí que se consideren como actos humanos:

Los actos que realiza el hombre, consciente y libremente.

Acto humano es el que procede de la voluntad deliberada del hombre.

Para cuya inteligencia es de saber que no todos los actos que realiza el hombre son humanos. Algunos son simplemente naturales; otros son del hombre; otros, violentos, y otros, finalmente, humanos.

Y así:

- Actos meramente naturales son los que proceden de las potencias vegetativas y sensitivas, sobre las que el hombre no tiene control voluntario alguno y son enteramente comunes con los animales; por ejemplo: la nutrición, digestión, circulación de la sangre, sentir dolor o placer, etc.
- Actos del hombre son los que proceden del hombre sin ninguna deliberación o voluntariedad, ya sea porque está habitualmente destituido de razón (locos, idiotas, niños pequeños), o en el momento de realizar el acto (dormidos, hipnotizados, embriagados, delirantes o plenamente distraídos). Todos estos actos no afectan a la moralidad ni son de suyo imputables al agente; pero pueden serlo en su causa, como veremos más adelante.
- Actos violentos son los que el hombre realiza por la coacción exterior de un agente que le obliga a ejecutarlos contra su voluntad interna.
- Actos humanos son aquellos que el hombre realiza con plena advertencia y deliberación, o sea usando de sus facultades específicamente racionales. Solamente entonces obra el hombre en cuanto tal, es dueño de sus actos y plenamente responsable de ellos.

SUS DIFERENTES NOMBRES. –

Es muy variada la terminología relativa a los actos humanos, según el aspecto en que se les considere.

Y así se llaman:

- ACTOS HUMANOS, en cuanto producidos por el hombre con pleno dominio y deliberación, o sea racionalmente.
- ACTOS LIBRES, en cuanto procedentes de la libertad humana.
- ACTOS VOLUNTARIOS, en cuanto que el hombre los realiza voluntariamente y a sabiendas.
- ACTOS MORALES, en cuanto se ajustan o no a las reglas de la moralidad.
- ACTOS IMPUTABLES, en cuanto producidos libre y voluntariamente por el hombre, que adquiere por lo mismo la responsabilidad de los mismos en orden al premio o al castigo.

DIVISIÓN.-

Es múltiple también la división de los actos humanos según el punto de vista en que nos coloquemos. Las que afectan más de cerca el orden moral son las siguientes:

- ACTO ELÍCITO es el propio y específico de una determinada facultad. Procede directa e inmediatamente de ella y en ella termina. (Ejemplo: el acto elícito del entendimiento es entender; el de la voluntad, amar, etc.)
- ACTO IMPERADO es el realizado por una facultad interna o externa a impulsos de la voluntad, que se lo ordena, ya sea despóticamente y sin que lo pueda resistir (como abrir o cerrar los ojos), ya políticamente y con potestad de desobedecer (como permanecer atento, no distraerse, etc.) Solamente los sentidos externos y la facultad locomotiva admiten imperio despótico; no los sentidos internos ni el entendimiento, que muchas veces se niegan a obedecer a la voluntad.
- ACTO INTERNO es el que se realiza únicamente en nuestras facultades internas (imaginación, entendimiento, voluntad...), sin que se manifieste nada al exterior.
- ACTO EXTERNO es el que se realiza externamente, ya sea ocultamente y en privado, ya sea públicamente. Añade al acto interno un complemento de moralidad que puede afectar a una ley penal (ejemplo: excomunión) de la que está exento el meramente interno.
- ACTO NATURAL es el que procede y se realiza con las solas fuerzas de la naturaleza sin auxilio de la gracia (ejemplo: pensar, hablar...)
- ACTO SOBRENATURAL es el que requiere la gracia (al menos actual) y dice orden a la vida eterna (ejemplo: un acto de verdadero amor a Dios).
- ACTO VÁLIDO es el que reúne todas las condiciones establecidas por la ley para producir ciertos efectos (ejemplo: para la fuerza obligatoria de un contrato).
- ACTO INVÁLIDO es el que no reúne dichas condiciones y no tiene fuerza para producir el efecto intentado (ejemplo: bautizar a un niño con un líquido distinto del agua natural o sin emplear la fórmula debida).
- ACTO BUENO (o virtuoso) es el que se ajusta a la recta razón y normas de la moralidad. Puede ser natural o sobrenaturalmente bueno (ejemplo: dar una limosna a un pobre por simple compasión natural o por amor a Dios).
- ACTO MALO (o vicioso) es el que se aparta del recto orden moral. No se da ningún acto naturalmente malo que no lo sea también en el orden sobrenatural. El llamado pecado filosófico no existe, como veremos en su lugar correspondiente.
- ACTO INDIFERENTE es el que no se relaciona de suyo con la moralidad (ejemplo: pasear). Sólo se dan en abstracto, no en concreto; pues las circunstancias concretas que le rodean le hacen bueno o malo, como veremos.
- ACTO LÍCITO es el que está autorizado por la ley natural o positiva legítima.
- ACTO ILÍCITO es el que es malo en sí mismo (ejemplo: blasfemar, mentir) o está prohibido por una ley legítima (ejemplo: trabajar los domingos).
- ACTO PERMITIDO es el que no está prohibido por ninguna ley natural ni positiva.
- ACTO HUMANO PERFECTO es el realizado con pleno conocimiento y deliberación, siendo el hombre dueño por completo de sí mismo.

- **ACTO HUMANO IMPERFECTO** es el que se ejecuta con semiadvertencia o semiconsentimiento. Si se produce por completo antes del ejercicio de la razón (ejemplo: en un arrebato imprevisto e instantáneo de ira ante una grave ofensa inesperada), no es propiamente humano, sino primer movimiento indeliberado y no afecta de suyo al orden moral (a no ser en su causa), pues es del todo irresponsable. Si se realiza con semiadvertencia o semiconsentimiento (movimiento semideliberado), es humano y afecta al orden moral, pero imperfectamente.

Un mismo acto puede ser acto humano en unas circunstancias y acto del hombre, en otras.

Por ejemplo:

La relación sexual es un acto del hombre, pero adquiere categoría de acto humano cuando se realiza con plena conciencia y libertad.

Manejar es un acto que debiera ser siempre humano. Sin embargo, un hombre en estado de ebriedad que maneja no es totalmente consciente de lo que hace, por lo que su acto de manejar se convierte en acto del hombre.

Una persona mientras más ejercita las facultades propias del ser humano, inteligencia y voluntad, ejecuta más actos humanos.

Este nivel de actuación es el de la moralidad, es decir, los actos humanos son los únicos que pueden ser calificados como buenos o malos moralmente.

La moralidad es la cualidad en los actos humanos, por la cual, les llamamos buenos o malos (y es justamente la moralidad de los actos humanos, el campo de estudio de la ética).

Sin embargo, para precisar un concepto adecuado de la ética es necesario entender antes los principios en que se fundamenta.

ELEMENTOS DEL ACTO HUMANO.

En todo acto humano cabe distinguir tres elementos principales: el cognoscitivo, el volitivo y el ejecutivo. Como sus mismos nombres indican, el primero pertenece al entendimiento; el segundo, a la voluntad, y el tercero, a las potencias ejecutivas. Vamos a examinarlos cuidadosamente.

I.- EL ELEMENTO COGNOSCITIVO.

El primer fundamento del acto humano es el conocimiento de lo que se hace, sin lo cual es completamente imposible.

El principal elemento cognoscitivo que requiere el acto humano es la advertencia, de la que vamos a hablar enseguida. A continuación diremos dos palabras sobre los restantes elementos cognoscitivos.

- La advertencia.

La advertencia es el acto por el cual el entendimiento percibe la obra que se va a realizar o se está ya realizando.

Coincide casi enteramente con la atención, que fue definida por Balmes como: la aplicación de la mente en un objeto: La atención, sin embargo, es una advertencia más perfecta y profunda, que supone cierta concentración del espíritu a lo que se va a realizar o se está realizando, mientras que la advertencia se refiere a

la simple percepción consciente, aunque sea semidistraída. Atender es más que simplemente advertir.

La advertencia puede ser:

- **PLENA O SEMIPLENA**, según que advierta la acción con toda perfección o sólo imperfectamente (ejemplo: estando dormido).
- **PERFECTA O IMPERFECTA**, según perciba en todas sus notas la especie moral del acto (ejemplo: sabiendo que el adulterio envuelve dos malicias: contra la castidad y la justicia), o se dé cuenta tan sólo de que aquella acción es buena o mala, pero sin saber exactamente por qué y en qué grado y medida.
- **DISTINTA O CONFUSA**, según advierta con toda claridad la bondad o maldad de la acción que va a ejecutar o no esté del todo segura de ello.
- **ANTECEDENTE O CONSIGUIENTE**, según se dé cuenta de la acción antes de ejecutarla o solamente después.
- **AL ACTO O A SU MORALIDAD**, según se dé cuenta únicamente de que está realizando un acto (ejemplo: comer carne) o de su relación con la moralidad (ejemplo: en día de vigilia, prohibido por la iglesia).

Otros elementos cognoscitivos. –

En la génesis y desarrollo del acto humano completo pueden distinguirse hasta doce momentos distintos, cinco de los cuales (a veces seis) pertenecen al entendimiento. Helos aquí:

1ª. **LA SIMPLE APREHENSIÓN** del acto cuya posible realización se presenta ante el entendimiento. Se trata de algo meramente psicológico todavía.

2ª. **EL JUICIO DE POSIBILIDAD Y DE CONVENIENCIA**. Afecta ya al orden moral, viendo su conveniencia o disconformidad con él.

3ª. **DELIBERACIÓN O CONSEJO** sobre los medios que se podrían emplear para realizar el acto.

4ª. **ÚLTIMO JUICIO PRÁCTICO** por el que el entendimiento indica a la voluntad cuál es el medio mejor y más oportuno para realizarlo.

5ª. **IMPERIO DE LA RAZÓN PRÁCTICA**, que intima la realización.

6ª. **USO PASIVO**, o sea, ejecución del acto por el mismo entendimiento (si se trata de un acto intelectual, ejemplo: estudiar) o por las potencias ejecutivas correspondientes (si se trata de un acto no intelectual, ejemplo: andar, comer, etc.).

Como se ve, los cuatro primeros momentos pueden reducirse fácilmente a la advertencia (psicológica y moral) del acto que se va a realizar y de los medios para realizarlo. El imperio es un acto de la razón práctica que tiene gran interés en el tratado de la ley. En cuanto al uso pasivo, no siempre pertenece al entendimiento, ya que con frecuencia afecta a las potencias ejecutivas del acto humano en cuestión.

II. – EL ELEMENTO VOLITIVO.

Por elemento volitivo se entiende el influjo que ejerce la voluntad en el acto humano. Es un elemento decisivo de la moralidad de ese acto y tiene, por consiguiente, enorme importancia en la moral.

- **El acto voluntario.** – es el que procede de un principio intrínseco con conocimiento del fin.

Por la noción que acabamos de dar, aparece claro que el voluntario se distingue perfectamente de algunos

otros afines o dispares. He aquí los principales:

- Lo natural, que procede de un principio intrínseco, pero no de la voluntad (ejemplo: los actos de las potencias vegetativas, la digestión de los alimentos, etc.).
- Lo espontáneo, que procede del instinto natural con conocimiento puramente material del fin (actos instintivos del hombre y de los animales).
- Lo violento, que procede de una coacción extrínseca contra la voluntad del agente.
- Lo simplemente querido, sin que dependa de la propia voluntad (ejemplo: el labrador quiere y se alegra de la lluvia, pero sin que pueda producirla por él mismo).
- Lo permitido, aunque no querido (ejemplo: la autoridad permite, para evitar mayores males, ciertos desmanes que preferiría que no se cometiesen). Otra cosa sería si hubiera obligación de impedir incluso aquellos males menores.
- Lo involuntario, o sea, lo realizado por ignorancia, de tal suerte que no se hubiese realizado si se hubiera conocido la verdad.
- Lo no-voluntario, o sea, lo que se hace con ignorancia, pero de tal suerte que igual se realizaría si se conociera la verdad.

III.- EL ELEMENTO EJECUTIVO.

Es el que corresponde a las potencias ejecutivas (ejemplo: la realización de un acto externo a impulsos de la libertad interna).

En realidad supone el acto humano ya constituido esencialmente por la advertencia del entendimiento y el consentimiento de la voluntad; pero le añade un complemento accidental que, además de intensificar el acto interno, puede afectar a una ley penal (ejemplo: una excomunión de la iglesia) de la que está exento el acto puramente interior.

ANÁLISIS INTERNO DEL ACTO HUMANO COMPLETO.-

No. Orden Potencia Denominación Traducción popular

1 Entendimiento Simple aprehensión Se me ocurre tal cosa

2 Intención Voluntad Simple volición Me gustaría hacerla.

3 del Entendimiento Juicio de posibilidad Puedo hacerla y me
fin y de conveniencia. conviene.

4 Voluntad Intención eficaz Quiero hacerla.

5 Entendimiento Deliberación o Tengo tales medios
Elección consejo para ello.

6 de Voluntad Consentimiento Me parecen todos
los buenos.

7 medios Entendimiento Último juicio Este es el mejor.
práctico

8 Voluntad Elección libre. Pues elijo éste.

9 Entendimiento Imperio de la razón ¡Hazla!

Ejecución práctica.

10 del Voluntad Uso activo. Allá voy.

11 acto Potencias Uso pasivo. La hago.

Ejecutivas

12 Voluntad Fruición Me gozo en la

acción.

IMPEDIMENTOS DEL ACTO HUMANO.-

Con este nombre se designan las causas que modifican de alguna manera el acto humano en cuanto a su voluntad y libertad. Algunas de esas causas afectan al elemento cognoscitivo del acto humano; otras, al volitivo, y otras, finalmente, al ejecutivo. Y unas le afectan próximamente y otras remotamente.

He aquí en esquema el camino que vamos a recorrer:

Ignorancia

Del elemento cognoscitivo Inadvertencia, error

Olvido.

Concupiscencia.

Próximos Del elemento volitivo Miedo

Pasiones

Hábitos y costumbres

Del elemento ejecutivo. Violencia

IMPEDIMENTOS

DEL ACTO

HUMANO Temperamento y carácter

Naturales Edad y sexo.

Herencia.

Remotos Neurastenia

Patológicos Histeria

Epilepsia

Psicastenia

Sociológicos Educación

Ambiente social.

La ignorancia.– es la carencia habitual de ciencia en un sujeto capaz, es la ausencia de un conocimiento que se podría y debería tener.

La inadvertencia, el error y el olvido.– equivalen a una ignorancia actual o habitual.

La concupiscencia.– es la inclinación o tendencia del apetito sensitivo hacia un bien deleitable.(Ejemplo: la impureza o embriaguez).

El miedo.– es la ansiedad mental ante un mal presente o futuro que nos amenaza. A veces se produce también cuando ese mal amenaza a nuestros familiares o amigos muy íntimos, a quienes consideramos como otro yo.

Las pasiones.– se entiende por pasión el movimiento del apetito sensitivo nacido de la aprehensión del bien o del mal sensible con cierta conmoción refleja más o menos intensa en el organismo.

El hábito y la costumbre.– el hábito es una inclinación firme y constante a proceder de una determinada forma, nacida de la frecuente repetición de actos. La costumbre no es otra cosa que la misma repetición de actos.

La violencia.– es la fuerza física o moral ejercida sobre una persona para obligarla a alguna cosa contra su voluntad.

El temperamento y el carácter.– se entiende por temperamento el conjunto de inclinaciones íntimas que brotan de la constitución fisiológica de una persona. El carácter es la resultante habitual de las múltiples influencias físicas, psíquicas y ambientales que contribuyen a formar la personalidad moral del hombre.

La edad y el sexo.– sin esfuerzo se comprende el influjo profundo que ejercerán en el acto humano la edad y el sexo de una persona. Es diferentísima la psicología del niño, del adolescente, del joven, del hombre maduro y del anciano. Y lo es también, en múltiples y complicados aspectos, la del hombre y la mujer. Conviene tener en cuenta las principales fases de la vida del hombre que ejercen honda influencia en su conducta humana:

a.– La infancia. Por lo general, los años de la infancia (1 a 6 años) son del todo premorales. El niño no tiene uso de razón y obra por motivos instintivos, utilitaristas y egoístas, sin responsabilidad moral alguna.

b.– La niñez (6–7 a 11–12 años). Es difícil precisar a qué edad comienza el uso de razón. Autores hay que dicen que el niño no es apto para realizar un acto moral perfecto hasta los diez u once años; pero esta norma, aplicada indistintamente a todos los países, temperamentos y ambientes, nos parece inaceptable. La vida moral de estos niños es muy indecisa y vacilante; se dejan llevar generalmente de las impresiones del momento, sin mirar hacia el pasado o el futuro. Es la época en que hay que intensificar, con delicadeza y tacto, la siembra de buenas semillas en una tierra virgen que puede llegar a producir el ciento por uno o malograrse quizá para siempre.

c.– La adolescencia (12–16 años). En esta época se produce una gran crisis fisio–psicológica en la

personalidad del niño, que repercutirá hondamente en su conducta moral y religiosa. Despiertan sus pasiones, se enriquece su vida afectiva, experimenta movimientos de insubordinación y rebeldía contra todo lo que suponga obstáculo a su propia libertad e independencia. Del cuidado y tino en saber encauzar esas tendencias dependerá, en parte grandísima, la conducta moral de toda la vida posterior. Gran responsabilidad de los educadores: padres y maestros.

d.– La juventud (16 a 25–30 años). Es la época de las grandes pasiones, por un lado, y de los grandes ideales, por otro. La personalidad humana se va plasmando cada vez más acentuadamente hasta adquirir la moral definitiva que, por lo general, perdurará toda la vida.

e.– La virilidad (30 a 60–65 años) es la época en que la vida moral del hombre alcanza su máxima intensidad y madurez. El hombre alcanza la plena responsabilidad de sus actos, superada ya la precipitación irreflexiva de la juventud y enriquecido su acervo psicológico con las enseñanzas insustituibles que le va proporcionando la experiencia diaria en torno a la conducta propia y ajena.

f.– La vejez (65 años en adelante) se caracteriza por una mayor gravedad y ponderación moral, nacida de la larga experiencia, que con frecuencia es contrarrestada por cierto reverdecir de los defectos de la infancia: egoísmo, avaricia, caprichos, suspicacia, etc. En la senectud muy avanzada, la responsabilidad moral va disminuyendo progresiva y paralelamente a las facultades mentales del anciano.

El sexo influye también mucho en la vida moral. El hombre se gobierna mejor por los principios intelectuales que por los impulsos afectivos, al revés de la mujer. El egoísmo, la ambición, la sensualidad, el orgullo, la obstinación en el error, etc., son defectos típicamente masculinos, a diferencia de la debilidad de carácter, variedad, inconstancia, sugestionabilidad, etc., que prenden fácilmente en el corazón femenino. En descargo de los hombres hay que poner su mayor tenacidad y constancia en las grandes empresas, que suponen esfuerzo y heroísmo sobrehumanos (ejemplo: la guerra), mientras que el sacrificio callado y el espíritu cotidiano de abnegación (ejemplo: la educación de los hijos) brillan ante todo en la mujer.

La herencia.– Se ha exagerado mucho por algunos psiquiatras y criminalistas la influencia de las tendencias hereditarias en la conducta moral del hombre. Sin negar del todo la huella ancestral que pueda descubrirse en ciertas propensiones naturales a la cólera, sensualidad, robo, embriaguez, suicidio, etc., lo mismo que para una conducta morigerada y honesta, es preciso concluir que estos elementos hereditarios repercuten en el acto moral tan sólo de una manera remota, parcial o incompleta, ya que, salvo anormalidades de tipo patológico, no comprometen la libertad substancial con que se realiza, aunque puedan disminuirla o debilitarla un poco.

La neurastenia.– es un estado patológico que consiste en la fatiga y depresión habitual del sistema nervioso por causas orgánicas o psíquicas, o por ambas a la vez.

La histeria.– es una perturbación nerviosa caracterizada por una excitación y desorden del sistema nervioso que produce un gran desequilibrio en la sensibilidad y psiquismo del paciente.

La epilepsia.– es una alteración del sistema nervioso mucho más grave que la histérica. Durante la crisis aguda (coma epiléptico) desaparece en absoluto la responsabilidad moral, puesto que el paciente pierde por completo el control y dominio de sí mismo. En los períodos de calma subsiste, en general, la libertad y responsabilidad de los actos, aunque algo perturbada y disminuida, sobre todo si las crisis son frecuentes. Estos pobres enfermos han de ser tratados con gran benignidad, apartando de ellos todo motivo de perturbación de su destrozado sistema nervioso.

La Psicastenia.– con este nombre genérico se denominan una serie de perturbaciones psíquicas de índole nerviosa que no alcanzan la virulencia de las que acabamos de citar. Tales son las ideas fijas y obsesionantes, los impulsos obsesivos (al suicidio, la blasfemia, etc.), las fobias y manías (contra la luz, el polvo, el agua, la soledad, etc.), la abulia o falta de voluntad, los tics nerviosos (muecas, gestos inconscientes, etc.), la ciclotimia

o tránsito brusco del estado de excitación al de depresión psíquica, etc.

Aparte de los impedimentos u obstáculos del acto humano perfecto procedentes de las causas naturales o patológicas que acabamos de recordar, no cabe duda que ejercen gran influjo sobre él otros muchos factores procedentes del ambiente social en que se desenvuelve la vida de un hombre.

Entre ellos destacan por su singular importancia la educación recibida en el seno del hogar y en la escuela o universidad; el ambiente que se respira en el propio taller, oficina, comercio, cuartel, etc.; las lecturas, los espectáculos, las amistades, las conversaciones, los vaivenes de la política, las perturbaciones sociales (huelgas, movimientos revolucionarios, etc.) las guerras y conflictos internacionales, la inmoralidad profesional, los malos ejemplos, las injusticias y atropellos, etc. Todo esto va dejando su huella en la psicología humana, sobre todo en la época juvenil, ejerciendo una influencia a veces decisiva en la formación de la propia personalidad moral.

ANÁLISIS DEL ACTO HUMANO.-

De lo dicho podemos inferir que para la realización de un acto humano, se requieren los siguientes elementos:

El hombre, es decir,

a.) Un sujeto----- alguien que actúa con

libertad y conciencia.

Desde este punto de vista, al

hombre se le llama:

Sujeto actuante

Frente a un sujeto siempre

Elementos del acto humano hay un objeto, (pues son términos correlativos).

Un bien, o sea,

b.) Un objeto----- aquello que el hombre

elige consciente y

libremente.

El objeto es un bien

Aclaremos un poco:

Recordemos que todo ser, por el hecho de existir, es un bien desde un punto de vista ontológico. El mal ontológico sería el **no – ser**, la nada.

Es evidente que el hombre no puede elegir entre el ser y el no ser. Siempre que se elige, se elige algo, es decir,

se elige algún ser y por lo tanto, se elige un bien.

Pero...

No es lo mismo elegir un bien que elegir bien.

Por ejemplo:

Un hombre que gana el salario mínimo y tiene 5 hijos, decide comprar un automóvil en lugar de comprar útiles escolares y ropa para sus hijos. Naturalmente eligió un bien, pues el auto es un ser y por lo tanto un bien. Sin embargo, no eligió bien pues debió atender sus necesidades más importantes. Resumiendo:

En todo acto humano el hombre es el sujeto actuante, y el objeto del acto es un bien. Por lo tanto, en todo acto humano siempre se elige un bien, pero puede no elegirse bien.

PROCESO DEL ACTO HUMANO

El acto humano es el resultado de un proceso en donde juegan un papel importante la inteligencia y la voluntad.

Este proceso ilustrado queda así:

Inteligencia Voluntad

* Conocimiento del bien * Intención

* Deliberación * Elección

Ejecución

PASOS DEL PROCESO.-

- Cuando el hombre conoce algo y lo cataloga como bueno surge el deseo.
- El deseo sólo será efectivo si el hombre comprende que es posible realizarlo. Entonces, mueve su voluntad en un acto espontáneo de tendencia, de intención de poseer el objeto (que es un bien).
- Después, la inteligencia se da a la tarea de pesar los pros y los contras, es decir, delibera.

Es el momento en que se ven los diversos caminos que se pueden seguir. En muchas ocasiones es necesario reflexionar seriamente, consultar libros o personas para que nos ayuden a ver las cosas con más claridad, considerar todos los aspectos y alternativas de acción hasta llegar a la conclusión:

Esto debe ser hecho aquí y ahora, o esto no debe hacerse aquí y ahora.

- La elección es uno de los momentos de mayor relevancia en el proceso del acto humano, porque se acepta una de las alternativas y se rechazan las demás.
- Por último, la voluntad, guiada por la inteligencia, usa los medios para llevar a cabo la decisión, es decir, se ejecuta el acto.

Conclusión:

Podemos establecer que un acto humano éticamente, está constituido por:

La inteligencia A través de la cual el hombre conoce

el bien que se propone a la voluntad

Constitutivos

Éticos La voluntad Mediante la cual el hombre tiende al

del bien.

Acto humano

La libertad Por la que el hombre puede ejecutar

o suspender el acto.

LA LIBERTAD.-

Varias jovencitas conversan frente a la puerta de su escuela:

- Vámonos a Chapultepec – dice Elena – Hay un sol esplendoroso.
- No, yo prefiero quedarme – comenta Marta – Tengo clase de Biología.
- Todas tenemos clase de Biología, pero realmente se antoja salir a pasear – apunta Angélica -. Yo, aunque me muera de ganas por ir, no puedo porque mi papá trabaja aquí enfrente. No quiero ni pensar en lo que me esperaría si no entro a la escuela, y él se enterara.
- Uy, qué miedosa eres –dice Elena– Que no vaya Lulú, que está en cama, lo entiendo. Pero ustedes dos no van porque no quieren. O qué, ¿no son libres?
- Precisamente por eso me quedo – responde Marta -. Soy tan libre de quedarme, como tú de irte a pasear. Así es que me apuro porque no quiero perder la explicación de la práctica. Adiós, que se diviertan.

Este ejemplo que se repite a diario en muchas ocasiones y bajo diferentes circunstancias nos hace reflexionar acerca de nuestra libertad: ¿hasta qué punto somos libres?

El problema de la libertad ha ocupado la atención de muchísimos hombres. Todos en algún momento nos hemos preguntado lo anterior. Se han escrito infinidad de libros acerca del tema y ha sido el centro de discusión en muchísimas ocasiones. Pero, ¿qué es la libertad?

Recordemos lo visto en la secuencia anterior:

- La libertad es una cualidad de la voluntad.
- Tiene, como condición necesaria, la deliberación.
- Siempre elegimos un bien (lo cual supone la renuncia al bien que no elegimos).

En suma, podemos decir que la libertad es:

La cualidad de la voluntad, gracias a la cual (cuando todos los requisitos para actuar están presentes) podemos actuar o no actuar, hacer esto o aquello.

Por la libertad, elegimos un bien con preferencia sobre otros bienes.

Para comprender mejor la problemática habrá que distinguir varios aspectos en la libertad, tales como:

- 1.- La libertad de querer.
- 2.- La libertad moral.
- 3.- La libertad externa o de acción.

La libertad de querer, también llamada **libre albedrío**, consideramos que consiste en la capacidad de autodeterminación que tiene cada hombre. Así, en el ejemplo de las jovencitas, cada una se autodeterminó a querer ir a Chapultepec o quedarse a la clase de Biología.

Esta capacidad radica en lo más íntimo de cada uno, y gracias a ella somos dueños de nosotros mismos.

La libertad moral consiste en la ausencia de obligaciones morales. Y significa: a medida que aumentan nuestras obligaciones morales, la libertad moral disminuye.

Por ejemplo:

- Un maestro no tiene libertad moral para no dar clase a sus alumnos (aunque quiera hacerlo), porque tiene obligación moral.
- Si una persona me confía un secreto que yo prometo guardar, aunque pudiera divulgarlo, no tengo libertad moral para ello.
- Si un joven se compromete a guardar fidelidad a una chica, no tiene libertad moral para serle infiel.
- Una persona no tiene libertad moral para robar, difamar o asesinar a otra persona, porque tiene obligación moral de respetarla.

Nos podemos percatar de que a medida que disminuye la libertad moral, más calidad moral adquiere la conducta de la persona. Y por el contrario, si permitimos que nuestra libertad moral crezca sin control, caeríamos en el libertinaje, pisotearíamos las leyes y violaríamos nuestros compromisos y promesas.

Mientras que el hombre limita su libertad moral, al adquirir compromisos y obligaciones, la libertad de querer se fortalece, ya que ésta es la que elige esos compromisos y obligaciones.

Tanto la libertad de querer como la libertad moral dependen del hombre.

La libertad externa o libertad de acción, en cambio, no depende exclusivamente de la persona, pues consiste en no tener impedimentos materiales para ejecutar una acción.

Así, un hombre que está en la cárcel tiene libre albedrío, y por lo tanto, puede querer hacer lo que le plazca, pero no tiene libertad de acción de hacerlo efectivamente.

Aún cuando casi a todos nos parece evidente que el ser humano es libre, existen, sin embargo, muchos que niegan la libertad. Considerando que la libertad es la capacidad que tiene el hombre de autodeterminarse, aquellos que niegan la libertad, lo hacen porque consideran que:

No es el hombre el que se determina a sí mismo, sino que está determinado por diversas causas.

Existen determinismos de varios tipos:

- Teológico
- Metodológico

El determinismo teológico, consiste en afirmar que Dios es la causa de cada uno de nuestros actos y dado que

conoce presente, pasado y futuro, ya sabe lo que ocurrirá. La libertad no es más que una ilusión.

El determinismo metodológico consiste en afirmar que dentro de un campo específico existen fuerzas de distintos tipos, que rigen y determinan la conducta del hombre. Por ejemplo:

- La fuerza de las costumbres, de la sociedad o del ambiente social (determinismo sociológico)
- Las motivaciones inconscientes, especialmente de tipo sexual (determinismo psicológico).
- Los instintos biológicos, el funcionamiento glandular (determinismo biológico).
- Las leyes naturales, como la de la conservación de la energía (determinismo físico).

En fin, hay una serie de argumentos que tienen por objetivo negar la libertad (en mucho depende de la posición metafísica que se sostenga), pero en cambio hay también una buena cantidad de motivos que apoyan y fundamentan la existencia de la libertad; éstos son:

- 1.- La conciencia que tenemos de nuestra elección.
- 2.- La existencia de leyes morales y civiles.
- 3.- La tendencia de la voluntad al bien.

La conciencia que tenemos de cada elección que realizamos: estamos convencidos de la existencia de varios caminos, y depende de nosotros el optar por uno u otro. En estas circunstancias antes de cada elección experimentamos dudas e inquietudes, pero después de la elección experimentamos satisfacción si esa elección fue buena o remordimiento si fue mala y pudo corregirse a tiempo.

La existencia de leyes morales y civiles implica una aceptación general de la libertad, pues:

- Si las leyes no se violan, porque el hombre está determinado a actuar de tal o cual manera, ¿para qué promulgarlas?
- Si el hombre está determinado a violar las leyes, ¿no sería injusto castigarlo cuando eso sucede?

Si el hombre no tuviese libertad para actuar conforme cada uno quiere hacerlo, las leyes serían absurdas.

Por último, se puede agregar una prueba que tiene su base en la Metafísica: la voluntad tiende al bien (como la inteligencia tiende a la verdad). Si la voluntad se encontrara ante un bien absoluto, quedaría determinada por él y no tenderá hacia ningún otro bien. Es un hecho, sin embargo, que el hombre se encuentra ante bienes particulares que no lo determinan. Por lo tanto, es el hombre quien debe autodeterminarse hacia algunos bienes particulares, al que prefiere por encima de todos.

Si optamos por negar la libertad, las leyes serían absurdas; nadie sería responsable de sus actos y no podríamos hablar de orden moral. Si aceptamos que el hombre es libre reconoceremos sus facultades, su dignidad y por ende, su autodeterminación hacia los bienes que elige como dueño de sí mismo.

Sin embargo, al aceptar la libertad, en base a éstas y otras pruebas, habremos de reconocer los límites de la libertad:

- 1.- La libertad moral, como habíamos señalado antes, se encuentra limitada por las leyes morales y civiles, y todo lo que implique obligación moral: promesas o compromisos. Si no se respetan los límites de la libertad moral, se cometen abusos que desequilibran el orden moral.
- 2.- La libertad externa está limitada por las leyes físicas. Por ejemplo: no puedo, aunque quisiera, volar por mí mismo; atravesar paredes con mi cuerpo o estar físicamente en dos lugares al mismo tiempo.

3.- La libertad de querer o libre albedrío puede limitarse por:

3.1. La ignorancia: para querer algo es preciso conocerlo. Por ello, si no conocemos las alternativas de elección, es decir, los diferentes bienes a los que podemos tender, no podemos hacer una elección auténtica.

Ejemplo:

Un médico quiere curar a un enfermo, pero no conoce el tratamiento a seguir y por lo tanto, no puede hacerlo.

Quien desea elegir una carrera profesional y no conoce más que tres de entre todas las posibilidades, tiene un limitado campo de alternativas.

En muchos casos la ignorancia es culpable cuando no se sabe lo que se debería saber.

Pero en muchos otros casos nuestra ignorancia no es culpable. De una u otra manera, el ignorar las posibilidades de acción que tenemos limita nuestra elección.

- El miedo: en muchas ocasiones también nos llega a ofuscar, sobre todo en casos extremos (pavor, pánico), impidiéndonos ver con claridad nuestras posibilidades reales de acción. Por ello, es importante lograr nuestro autocontrol en situaciones normales, para que frente a la amenaza de un peligro inminente, ejercitemos nuestro libre albedrío.

Quien siempre reflexiona antes de tomar decisiones y delibera y es dueño de sí en situaciones normales de la vida diaria, es muy probable que frente a una situación difícil mantenga el control de sí mismo y pueda elegir adecuadamente. Muchas acciones heroicas ponen de manifiesto el autodomínio y la autodeterminación de la persona, aun frente a circunstancias amenazantes.

- Las enfermedades psíquicas: presentan como uno de sus síntomas el tratar de eludir responsabilidades y limitan de manera notable el libre albedrío.

Resumiendo:

Si bien nuestra libertad no es ilimitada, sí tiene amplísimos horizontes de acción. La libertad se incrementa a medida que la persona ejecuta más actos humanos, elige cada momento de su vida, decide lo que ella misma quiere hacer, delibera para elegir un bien y hace suyas las leyes y obligaciones. La libertad, pues, se conquista a medida que se ejerce, no como si fuera un instinto ciego, sino como lo que es: una cualidad propiamente humana.

EL BIEN

EL BIEN COMO FIN

IDEAS PRELIMINARES.-

En una importante reunión de un Consejo, se planteaba la necesidad de nombrar para un puesto directivo de una institución pública a la persona que mejor realizara las funciones correspondientes a tan importante cargo.

Alguien propuso al señor x; pero al respecto se comentó: Es una persona muy capaz, sin embargo, considero que la institución no le interesa gran cosa, porque todo lo hace en función de obtener cada vez mayor poder. Esa es su única finalidad, pues goza con el poder; parece encontrar un placer en ello.

Cayó por tierra la proposición y entonces se escuchó una nueva, en la que el candidato era el señor y.

Refiriéndose a este caso, uno de los miembros del Consejo afirmó: Es evidente que a este hombre no le importan los demás. Su único foco de interés es él mismo. Si aceptara el puesto lo haría únicamente porque le es útil para seguir adelante en su carrera política. Su única intención sería utilizarlo como trampolín. En cambio, si se llegara a percatar de que el cargo no le ayudaría a subir, no le importaría que la institución se viniera abajo.

Convinieron todos finalmente en que el adecuado para ocupar el cargo sería el señor z, y se concluyó: Por unanimidad se acuerda que el señor z ocupará el puesto, ya que en cada cargo público que ha desempeñado ha demostrado amor a la institución con la única intención de servir a la comunidad, que es justamente aquello para lo que la institución fue creada.

Si reflexionamos un poco al respecto veremos que detrás de todo acto humano que se ejecuta hay una **intención**. Esto se debe a que el bien, objeto del acto humano, actúa como **motivo** (algo que nos mueve a actuar) de nuestra acción. Si no existiera ese motivo, ese **para qué** que nos mueve a actuar, no habría acto humano.

De esta manera, podemos afirmar:

Todo sujeto actuante inteligente se mueve a actuar por la atracción de un bien.

El bien hacia el cual tendemos se nos presenta como **fin de** nuestra acción:

Hombre Bien

Sujeto actuante Fin

Inteligente (cuando es – Acción (cuando el bien se presenta

movido a actuar por un como motivo)

bien que le atrae.

- Todo bien es un fin, cuando por la atracción que ejerce sobre la voluntad, nos mueve a actuar.
- Todo fin es un bien, pues sólo puede atraer a la voluntad un ser bajo su aspecto de bien.

En virtud de que todo actuante inteligente actúa por un fin, propósito o motivo, en caso de no existir algunos de éstos, el sujeto actuante lo sería en potencia pero no en acto.

Así, por ejemplo, cuando un joven elige estudiar la carrera de medicina, lo hace para cumplir los deseos de su padre o para satisfacer su propia vocación o para satisfacer una demanda social. Si él no viera algún bien en esa carrera (como alguno de los anteriores), simplemente no la elegiría. Y si no viera en ninguna otra profesión algo que lo interesara, no elegiría ninguna carrera.

Sujeto actuante Objeto

a.) En potencia No hay

b.) En acto Bien que atrae

Intención

El bien que el hombre elige, como motivo de su acción, porque lo atrae de alguna manera, es el objeto de la

intención de la voluntad; es el fin del acto humano.

De esta manera, podemos decir que la intención es:

La determinación de la voluntad en orden a un fin.

Esto significa que toda persona persigue algo cada vez que ejecuta un acto concreto, pues si tiende a un bien determinado es porque lo atrae de alguna manera.

Un mismo objeto puede atraer de diferente manera a diferentes personas, porque el aspecto de bien que se ve en ese objeto puede ser distinto.

Por ejemplo:

La amistad de Juan Ramírez es un bien.

- Pedro tiende a esa amistad porque Juan es muy simpático y le divierte mucho su plática, sus bromas y su forma de ser.
- Manuel quiere la amistad de Juan porque éste le ayuda a hacer sus trabajos escolares, le explica lo que no entiende, y como tiene buena fama entre los maestros, algo de esa imagen favorable le toca a él.
- Antonio quiere y busca la amistad de Juan porque lo considera una persona con muchas y buenas cualidades que se pueden imitar y que lo hacen digno de aprecio y afecto.

En los tres hechos anteriores (así como en los de las ideas preliminares) nos percatamos de lo siguiente:

En el primer caso, la intención es lograr el propio placer, gozo o deleite. Se trata de una intención centrada, no en el bien al que se tiende, sino en el propio yo, es decir, es una intención egoísta.

En el segundo caso, la intención es lograr la mayor utilidad posible. Esta también es una intención egoísta, centrada en el sujeto y no en el objeto del acto humano.

En cambio, en el tercer caso, la intención ya no se centra en el sujeto, ya no se busca la propia utilidad o deleite, sino que la voluntad se encuentra atraída por lo que el objeto es en sí mismo y tiende hacia él para apreciarlo y amarlo, no como en las situaciones anteriores en las que tiende al bien sólo por los beneficios que proporciona.

Diferentes aspectos del bien como fin.–

- Cuando tendemos a un bien por el placer que nos proporciona (intención egoísta), lo consideramos como bien deleitable.
- Cuando tendemos a un bien por la utilidad que nos brinda, lo estamos considerando como bien útil.
- Cuando consideramos a un bien por lo que éste es en sí mismo, por las cualidades que posee, lo consideramos como bien honesto.

Cualquier bien puede ser visto bajo estos tres aspectos, pero es el último el que propiamente constituye a la intención como buena moralmente. Es decir, la bondad en la intención depende de la manera como la persona se autodetermina en orden a un fin (que es un bien).

La intención del que tiende a un bien por lo que es en sí mismo, es una intención buena.

Reflexione usted sobre diversos casos y verá que cuando se tiende a un bien honesto, es decir, cuando se ama a un ser por lo que es, la utilidad y el deleite vienen por añadidura. El deleite es la repercusión de una

perfección o acto y siempre se da cuando se obtiene un bien. Por otro lado, la utilidad se logra cuando un bien nos sirve como medio para otro fin, lo cual también se da de una manera natural.

Así, en el ejemplo anterior, Antonio al apreciar a Juan por lo que éste era, gozaba al mismo tiempo de su simpatía, de su ayuda y de su prestigio.

Algunas cosas son por esencia útiles, como el dinero, las herramientas, los vehículos o los útiles escolares. Otras cosas son por esencia deleitables, como las diversiones o los juegos. Se les ama con buena intención cuando se les ama como lo que son, y por lo que son. El caso de los seres humanos es diferente. Su esencia no consiste en ser útil o deleitable; va mucho más allá de lo que puede ser un objeto útil o placentero. Considerar a una persona como bien útil o como bien deleitable es rebajarla, cosificarla.

El verdadero amor y la amistad (que es una forma de amor), se basan en la buena intención, en querer a una persona por lo que es, por sus valores y cualidades y no por el provecho o deleite que se pueda obtener de ella.

Subordinación de fines.–

Dado que los objetos, por ser bienes, actúan como fines de nuestra acción, es claro que no podemos pretender todos al mismo tiempo. Así, hay algunos fines que se subordinan a otros.

Por ejemplo:

Si deseo ser médico necesito, primero, pasar el examen de admisión para ingresar a los estudios profesionales; después acreditar los cursos correspondientes a la carrera, hacer el internado, elaborar la tesis profesional y recibirse.

Podemos darnos cuenta de que el fin al que primero se tiende (ser médico), se alcanza después de muchos otros.

Lo primero en el orden de la intención es lo último en el orden de la ejecución.

Orden de la ejecución:

1° 2° 3° 4° 5°

aprobar examen acreditar hacer elaborar recibirse

de admisión cursos internado tesis

5° 4° 3° 2° 1°

Orden de la intención:

Tomando en cuenta el orden de la ejecución, tenemos que los fines están subordinados unos a otros. Se les puede clasificar como sigue:

Fin próximo Se subordina a otros fines y de inmediato se alcanza.

Fin intermedio Está subordinado a otro y a él se subordinan otros.

Fin último No se subordina a ningún otro y a él están

subordinados todos los demás.

Observe el siguiente esquema:

FIN ÚLTIMO

FINES INTERMEDIOS

FINES PRÓXIMOS

El fin último, de acuerdo a lo dicho anteriormente, es el primero en la intención, pero el último en el orden de la ejecución, es decir, que el fin último es aquél al que se subordinan todos los demás fines.

Los fines próximos e intermedios son buenos si nos conducen al fin último. Esto significa que debe haber adecuación de todos nuestros fines al fin último:

La bondad de los fines próximos e intermedios depende de su adecuación al fin último.

Pero, ¿cuál es el fin último del hombre? Parece haber un acuerdo en señalar que el fin último del hombre es su **felicidad**.

Desde el punto de vista del sujeto, el fin último del hombre es su felicidad.

Aristóteles decía que la felicidad consiste en la actualización de todas nuestras potencialidades. Por esta razón, tendemos a todo aquello que nos ayuda a perfeccionar, a completar nuestro ser, a actualizar nuestras potencialidades; en otras palabras, a todo lo que nos conduzca en última instancia a lograr la felicidad.

De esta manera si yo me pregunto: ¿para qué como? ¿para qué trabajo? ¿para qué estudio? ¿para qué amo? ¿para qué quiero comunicarme con los demás? ¿para qué me esfuerzo por desarrollarme? Lo que busco en realidad, aquello a lo cual tiendo como primera intención, es la felicidad.

Ahora bien, aceptando que el fin último subjetivo es la felicidad, cabe hacer la siguiente pregunta: ¿cuál es el bien que me habrá de proporcionar la felicidad? Aquí nos preguntamos por el objeto que nos proporcionará la felicidad:

El fin último objetivo es el bien que nos va a proporcionar la felicidad.

Es en este punto donde hay diferentes respuestas: para algunos, la felicidad es el placer; para otros, la virtud; para alguien más, los bienes materiales; para otros, la justicia social; o bien, para otros, el goce de Dios.

La respuesta a la pregunta por el fin último objetivo es quizá una de las más importantes en nuestra vida, pues nos sirve de guía para nuestras acciones, para la elección de nuestros fines próximos e intermedios, para encauzar nuestra vida entera.

Cada hombre tiende de manera natural a su felicidad, pero es él y sólo él quien deberá elegir aquello que le dará felicidad.

Cada hombre tiene el privilegio de determinar sus propios fines.

Esta es una tarea difícil e ineludible, pero al mismo tiempo dignificante porque en ella nos realizamos auténticamente como seres humanos. Esta labor requiere una profunda reflexión acerca de lo que somos, de nuestra naturaleza. Si no sabemos qué somos, no sabremos cómo lograr nuestro desarrollo, nuestro

perfeccionamiento.

Por ejemplo:

- Si consideramos que no hay esencia común a todos los hombres, entonces el objeto que me proporciona felicidad será diferente a lo que proporciona felicidad a otros, y puede ser que mi felicidad traiga consigo la infelicidad de los demás.
- En cambio, si aceptamos que todos los hombres participan de una misma esencia, aquello que es bueno para mi naturaleza, también lo será para los demás. Si algún bien particular me favorece a mí y perjudica a los demás, no es un **verdadero bien**, es decir, no es un bien adecuado a la naturaleza humana (en esencia); es un bien aparente porque tiene un aspecto de bien, pero no es adecuado a la naturaleza, y por lo tanto no me puede conducir a la felicidad.

Es necesario reflexionar acerca de lo que es el hombre para conocer cuál es nuestro fin último objetivo, y de esta manera guiar nuestra actividad moral.

De ahí que sea tan necesaria la reflexión acerca de estos temas, pues sólo así podemos decidir con seguridad nuestros fines intermedios y próximos.

Concluyendo:

De la buena elección de nuestros fines próximos e intermedios y de la intención honesta depende que encontremos la felicidad. Para ello, sin embargo, necesitamos saber qué somos y cuál es el bien que en última instancia nos proporcionará la auténtica felicidad. La respuesta a esta interrogante será la guía de nuestro actuar moral.

EL BIEN COMO VALOR.-

Paseaban por el parque un niño y su abuelo. Se detuvieron un momento para dar alimento a las palomas, y el viejecito advirtió que a una de ellas le habían cortado las alas. La tomó cariñosamente entre sus manos, al tiempo que le decía: ¡Pobrecita! Quien te hizo esto no respeta a la naturaleza. ¿Cómo podrás vivir sin volar?.

El nietecito con desparpajo, le contestó: Pues igual que un gato o un conejo. Ellos no tienen alas y sin embargo la pasan bien. No te preocupes abuelito.

El abuelo le explicó con paciencia:

Cada ser tiene sus propias perfecciones, lo que va de acuerdo a su naturaleza. Por ejemplo, para un gato no es malo carecer de alas, mientras que sí lo es para una paloma. Para una piedra no es malo no razonar, en cambio para un hombre sí es malo no actuar racionalmente, como el que le cortó las alitas a esta ave.

Cuando nos damos cuenta que algo es adecuado para un ser, como las alas para un ave o la racionalidad para un hombre, captamos un valor. Ser capaces de ello es algo maravilloso, y más aún lo es, el hecho de que podemos tender a los valores para amarlos. Por eso los hombres buenos aman la naturaleza.

El pequeño asintió, y agregó: Sí abuelito, ya veo que tú eres bueno y amas la naturaleza.

Recordemos que:

- Todos los seres son por el simple hecho de existir, ontológicamente verdaderos y buenos.
- El ser, considerado en su relación a la inteligencia, es verdad.

- El ser, considerado en su relación a la voluntad, es bien.

En otras palabras: la noción de bien significa plenitud de ser.

Tomando el ejemplo de las ideas preliminares, tenemos que:

Las alas son un bien adecuado a la paloma; es una perfección que completa su ser.

La racionalidad es un bien adecuado al hombre, y por tanto, es una perfección que completa su ser.

Pero, ¿qué sucede cuando un ser carece de un bien, de una perfección? Es decir, ¿qué sucede cuando un ser no tiene algo? Pueden darse dos casos:

1.- Carencia No ser 2.- Privación

de algo que no es adecuado de algo que es adecuado

a la naturaleza de un ser. a la naturaleza de un ser,

y que por lo tanto,

debería tener.

Ejemplos

* Alas para la planta * Alas para la paloma

* Racionalidad para la piedra * Racionalidad para el hombre

De estos dos casos, la privación es lo opuesto al bien, es decir el mal, que se define como:

La privación de un bien que se debería tener (porque es adecuado a la naturaleza del ser que se está considerando).

Tratemos de reflexionar sobre lo anterior:

Algo es adecuado a un ser cuando lo completa, lo perfecciona.

Entre algo y un ser hay una **relación** de adecuación si se da el caso de que ese algo es un bien que perfecciona a ese ser (como es el caso de la racionalidad para el hombre).

Y surge la siguiente pregunta:

¿Quién es capaz de captar esa relación de adecuación entre ese algo y ese ser?

Solamente los seres racionales pueden captar que:

- Ese algo es un ser.
- Ese algo es un bien (porque todo ser es bien)
- Ese algo perfecciona a un ser.
- Ese algo tiene una relación de adecuación con un ser.

Cuando el hombre conoce que ese algo tiene una relación de adecuación con un ser, en ese momento ha captado que ese bien es un valor.

El hombre no ha creado la relación de adecuación, tampoco ha creado al bien que perfecciona a ese ser. El hombre sólo ha sido testigo de ello, pero al serlo, el bien adquiere la categoría de valor.

El valor es un bien en cuanto se relaciona adecuadamente con otro ser.

En vista de que todo valor es un bien que perfecciona a otro ser, los valores son dignos de estima, de aprecio, son deseables.

De ahí que la teoría de los valores reciba el nombre de **axiología**; del griego **ἄξιον**, digno de aprecio, y **λόγος**, tratado.

Todo valor es un bien, pero no todo bien es valor. Por ejemplo:

Un virus maligno es un bien porque es un ser, pero no es un valor para el hombre porque no lo perfecciona.

Los valores tienen las siguientes propiedades:

- 1.- Objetividad.
- 2.- Bipolaridad.
- 3.- Preferibilidad.
- 4.- Trascendencia.

Objetividad.-

El nivel axiológico (de los valores) supone el nivel ontológico (del ser).

El valor no es algo distinto al ser sino que es el mismo ser, que en cuanto bien, se relaciona adecuadamente con otro ser.

Ese bien existe se reconozca o no la relación de adecuación. De ahí la **objetividad** del valor. Sin embargo, no se considera valor sino hasta que el hombre es testigo de esa relación de adecuación.

Ejemplo:

Una planta puede ser de gran utilidad para la curación de ciertas enfermedades.

Esa planta es un bien y tiene propiedades curativas se hayan o no descubierto. Sin embargo, se considera valiosa sólo hasta que el hombre descubre esas propiedades curativas.

Al respecto cabe hacer una aclaración:

Nuestros juicios de valor son subjetivos aun cuando el valor sea objetivo. A esto se debe que sobre una misma cosa se opine de diferente manera.

Por ejemplo:

Una máquina de escribir nos es útil para escribir, en tanto que para un hombre primitivo podría ser útil para sentarse en ella.

Una planta medicinal es útil para el hombre de ciencia, mientras que para la chica que busca una bella flor para adornarse el pelo, le resulta inútil.

Bipolaridad.–

Dado que el valor es un bien adecuado a un ser, cuando no se da esa relación de adecuación que se debería tener, se dice que hay un valor negativo. El valor negativo es la privación del correspondiente valor positivo (algunos autores lo llaman disvalor).

Ejemplo:

Valor positivo Valor negativo

Belleza Fealdad

Utilidad Inutilidad

Justicia Injusticia

Preferibilidad.–

El valor ejerce atracción sobre nosotros. Parece invitarnos a tender hacia él.

Cuando descubrimos un valor, de manera natural lo apreciamos. A esto se le llama preferibilidad del valor.

Por ello, el valor es el objeto de nuestra tendencia o deseo. De ahí que todo valor es potencialmente un fin de nuestra acción.

Trascendencia.–

Los valores pueden ser concebidos como ideales. No se agotan en un ser particular sino que van más allá.

Ejemplos:

Sucede que: No sucede que:

El martillo es útil. El martillo sea la utilidad.

El concierto es bello. El concierto sea la belleza.

Juan es honesto. Juan sea la honestidad.

Si observamos con cuidado nos daremos cuenta que un mismo objeto puede tener diferentes relaciones de adecuación, es decir, puede encarnar varios valores.

Por ejemplo:

Un automóvil puede ser:

- Útil para quien lo usa.
- Bello para el jovencito que desea tenerlo.
- Redituable para quien lo vendió.

Todo depende del punto de vista de referencia que se toma para apreciar el valor.

Así también, para ordenar los valores por su importancia, es decir, jerarquizarlos, es necesario tomar un punto de referencia. Cuando decimos que hay jerarquía significa que:

Unos valores son superiores a otros (por lo tanto, preferibles) y se ordenan en función de su preferibilidad.

Existen muchas jerarquías de valores. De hecho cada hombre tiene la suya propia (aun cuando no sea consciente de ella). Hay, por ejemplo, quienes ponen por encima de todos los valores la utilidad, otros la belleza, otros el placer.

Para ejemplificar proponemos como base la jerarquía de valores que toma como punto de referencia a la persona. Es decir, la ordenación de los valores en función de la capacidad de perfeccionar al hombre.

Valores Perfeccionan al hombre

I.– Infrahumanos

Por ejemplo:

En lo que tiene de común

Valores biológicos Valores de la sensibilidad con los animales.

La salud Lo agradable

La fuerza Lo placentero

La agilidad

II.– Humanos inframorales.

Por ejemplo:

Valores Valores En aquello que es exclu–

Económicos Noéticos sivo del hombre pero no

en el núcleo de la persona

Prosperidad Certeza (no dependen exclusiva–

Éxito Inteligencia mente del libre albedrío).

Riqueza Ciencia Lo perfeccionan en

ciertos aspectos, es decir,

Valores Valores como profesionalista, como

Estéticos Sociales sabio u otros.

Belleza Unión

Gracia Simpatía

Elegancia Prestigio

Autoridad

En lo que tiene de más

III.- Morales propio. Dependen exclu-

Por ejemplo: sivamente del libre albe-

drío, porque lo perfeccio-

El bien moral nan en su núcleo, es

decir, lo perfeccionan

Las virtudes como hombre. En lo

esencial de la naturaleza

humana.

IV.- Religiosos En su relación con un

Por ejemplo: principio supremo (que

está por encima de la

La santidad la caridad naturaleza humana).

Como se ve, en el orden de lo natural los valores superiores son aquellos que dependen absolutamente del hombre en su actuar libre, es decir, los valores morales. Éstos no se heredan ni se adquieren al momento de nacer.

Siempre se obtienen a base de esfuerzo en la acción libre. Por ello el hombre con valor moral es digno de aprecio. Así tenemos que:

La libertad es una condición necesaria del valor moral.

Por ejemplo:

Una persona que es bella, sin haber hecho esfuerzo alguno, no adquiere por ese hecho valor moral. En cambio, si realiza actos libres, buenos moralmente, adquirirá valor moral.

Sin embargo el uso de la libertad no basta para que se logre un acto bueno moralmente, es decir:

La libertad no es suficiente para que se dé un valor moral positivo.

Por ejemplo:

Un hombre que asesina a otro. Su acción existe, por lo tanto, es buena ontológicamente (lo cual no significa que sea buena moralmente). Su acción es libre y por eso moral, pero:

¿Tiene valor moral positivo? ¿Tiene valor moral negativo?

Para que haya un valor moral positivo se requiere:

Algo que tenga relación de adecuación con un ser.

Acto moral o libre La naturaleza humana.

Si no hay adecuación entre el acto (moral) y la naturaleza humana, habrá valor moral negativo.

Es obvio que en el ejemplo anterior no hay adecuación, por lo tanto, no hay valor moral positivo, es decir, el acto no es bueno moralmente.

En cambio, respetar la vida de los demás constituye un acto bueno moralmente.

Todo consiste en adecuarse a las propias leyes de la naturaleza humana.

Haciendo consciente nuestra jerarquía de valores, podemos juzgar si nuestros actos son buenos moralmente.

Pero he ahí el problema. La naturaleza humana es muy compleja y a veces es difícil tomar decisiones. Recuerde que en el actuar moral debe armonizarse lo que la inteligencia capta como valioso, con lo que la voluntad quiere.

Para ello, es muy conveniente hacer consciente nuestra propia jerarquía de valores y ver con sinceridad cuál es el objeto al cual tendemos y cuál nuestra intención.

El remordimiento y el arrepentimiento surgen luego de ser conscientes de que sabíamos que nuestra acción no era adecuada a la naturaleza humana, y sin embargo, decidimos realizarla.

A menudo realizamos juicios de valoración respecto a nuestras propias acciones o las acciones de los demás. Así, decimos:

Actué bien, estoy satisfecho o Qué mala acción la de fulano Zutano es un hombre que siempre actúa bien.

Estos juicios, como todos los juicios de valor, son subjetivos.

En cambio, el valor moral es objetivo, es decir:

La adecuación o no–adecuación de un acto con la naturaleza humana existe, la conozcamos o no.

De tal suerte:

- Un acto humano es bueno moralmente si se adecúa con la naturaleza humana (aunque alguien diga

que es malo).

- Y es malo moralmente si no se adecúa con la naturaleza humana (aunque alguien diga que es bueno).

Concluyendo:

- El valor moral positivo se da cuando un acto humano tiene relación de adecuación con la naturaleza humana.
- Y como valor, goza de las mismas propiedades que el valor en general, a saber: Objetividad, bipolaridad, trascendencia y preferibilidad.
- El bien es entonces fin y valor.
- Es fin en la perspectiva de la causalidad final, esto es, cuando nos preguntamos ¿Para qué hago esto?
- Es valor en la perspectiva de la causalidad formal. Esto es, cuando nos preguntamos ¿qué estoy haciendo?

En otras palabras:

El bien como valor, se refiere a la cualidad intrínsecamente buena de un acto humano, a saber, su adecuación con la naturaleza humana.

NORMA Y OBLIGACIÓN

LA NORMA DE MORALIDAD

Usted, joven estudiante, seguramente ha escuchado frases como éstas:

- Las normas de esta escuela obligan a los alumnos traer el uniforme.
- Algunos establecimientos imponen como norma a sus clientes, el pago en efectivo de lo correspondiente a sus compras.
- El nombre de nuestra empresa ha cambiado pero las normas que nos rigen son las mismas.
- Nuestros productos son buenos porque se ajustan a las normas.
- Habrá que seguir ciertas normas para la elaboración de estos libros.
- La norma que guía a los empleados de esta tienda, es que el cliente siempre salga satisfecho.

¿En qué sentido cree usted que debe entenderse la norma en el campo de lo moral? ¿Cómo imperativo, como ley, como precepto, como imposición? o ¿cómo regla, modelo o guía de nuestra acción?.

Veamos poco a poco:

La palabra norma viene del latín y significa escuadra, es decir, una medida que sirve para ajustar maderas o piedras. Esta medida nos sirve de patrón, de modelo para tener la cantidad de madera, por ejemplo, que debemos tener para determinado caso.

Recordando un poco lo que vimos en la unidad anterior, nos percataremos de que los valores se encuentran en el plano del deber ser. Es decir, algo es valioso cuando es un bien que debe ser.

Por ejemplo:

La vista es un valor para el hombre porque debe tenerla conforme a su naturaleza.

- Una obra de arte debe ser bella.
- Una herramienta debe ser útil.
- Un juez debe ser justo.

- Un gobernador debe ser honrado.

En todos estos casos, la privación del bien que se debería tener constituye un mal.

Así, es malo que un juez sea injusto.

En otras palabras:

- El valor es el bien que debe ser en relación de adecuación con otro ser.
- El disvalor es la privación del bien que debe ser (o sea el mal) en relación de adecuación con otro ser.

En el orden de la moralidad: el valor moral (o bien moral) es aquello que debe ser hecho. El disvalor moral (o mal moral) es aquello que debe ser evitado (lo que no debe hacerse).

Pero, ¿cómo saber lo que debe hacerse y lo que no debe hacerse?

O dicho de otro modo:

¿Cuándo una acción es buena o cuándo mala?

Para contestar a esta pregunta debemos saber cuál es la medida que nos indica lo que debe ser en la línea de la moralidad.

Desde este punto de vista, la norma de moralidad se define como:

Aquello que hace que un acto sea moralmente bueno o malo, es decir, lo que causa en un acto humano la cualidad que llamamos valor.

Utilizando un ejemplo:

Tomamos una regla y trazamos una línea.

- Si seguimos el contorno de la regla, si nos ceñimos a la forma de la regla, si ajustamos nuestro trazo a la regla, es decir, si adecuamos el trazo a la regla, entonces la línea será recta.
- Si no adecuamos el trazo a la regla, entonces la línea no será recta.

Tanto la regla como el trazo son causas formales de que la línea sea recta.

Pero:

- La regla es algo intrínseco a la línea. El ser de la regla no constituye el ser mismo de la línea. Por lo tanto, es causa formal extrínseca de la rectitud de la línea.
- El trazo es algo intrínseco a la línea. El trazo constituye el ser mismo de la línea. Por lo tanto, es causa formal intrínseca de la rectitud de la línea.

La regla es el patrón o medida al que debe ajustarse el trazo. La regla nos indica cómo debemos realizar el trazo. La regla nos guía en el trazo que realizamos.

La cualidad resultante es la rectitud (o privación de la rectitud) de la línea.

De la misma manera encontramos respecto del acto humano:

- El valor se encuentra en la línea de la causalidad formal intrínseca.
- La norma se encuentra en la línea de la causalidad formal extrínseca.
- La cualidad resultante es la bondad (o privación de bondad) del acto humano.

Desde este punto de vista:

La norma de moralidad es la medida por la cual hemos de guiarnos. Nos marca el deber ser (dominio del valor), que constituye un acto como bueno.

Si nuestro acto moral se ajusta a la norma, éste será bueno. Si no se ajusta, será malo.

Concluyendo:

El valor moral, o el correspondiente disvalor constituye a un acto como bueno o como malo.

El hombre juzga que se da el valor moral positivo o negativo cuando la acción se ajusta o no a una norma de moralidad.

La norma de moralidad es la regla, guía, patrón o medida de nuestros actos humanos.

Sin embargo, existe otra forma de considerar a la norma:

Como mandato o precepto.

Desde este punto de vista, la norma no es una guía, un indicador, sino:

Es la ley que impone el deber ser.

Como se ve, son dos formas de interpretar la norma.

Reflexionemos:

Estas dos formas, ¿se oponen o se complementan?

Cuando somos pequeños, estamos sujetos a la autoridad de padres o maestros. El deber ser se nos impone como norma – precepto, como algo que debemos acatar, comprendámoslo o no.

A medida que el hombre se desarrolla y hace uso de su libre albedrío, conoce los valores porque es capaz de comprender las relaciones de adecuación, y tiende hacia tal o cual valor.

Si en nuestro desarrollo moral nos percatamos de que las normas – precepto que nos imponía la autoridad son expresiones de valores, entonces las aceptamos, las hacemos guía de nuestra acción. En cambio, si esas leyes no expresan valores, entonces las rechazamos, y no nos regimos por ellas.

Cuando sólo nos regimos por normas – preceptos somos heterónomos (del griego ἕτερος otro; νόμος ley).

Es decir, seguimos la ley de otro. En esta situación no somos maduros moralmente porque nuestros actos no dependen únicamente de nosotros.

La autonomía (del griego: αὐτός ὁ sí mismo; νόμος ὁ ley) se adquiere cuando nos regimos por la ley que aceptamos como guía de nuestra acción, por propio convencimiento.

Esto no significa que debamos rechazar las normas – precepto. Tenemos que hacerlas nuestras, siempre y cuando expresen valores.

Por ejemplo:

- **Si yo encuentro valioso el precepto: Respeta a los demás. Esa norma – precepto la convertiré en norma – guía.**
- **En cambio, si yo no encuentro valioso el precepto: Los hombres de distintas razas no deben mezclarse, entonces lo rechazaré y no será guía de mi acción.**

La madurez moral consiste en ser autónomos y actuar por amor al bien honesto (o valor), al cual se tiende como fin de nuestra acción.

La razón de que una norma se imponga como precepto es que pueda ser aceptada como guía de acción.

Pero volviendo a la pregunta inicial: ¿qué hace que una acción tenga valor moral positivo?

Respuesta:

que se ajuste a la norma (guía) de moralidad.

Ahora bien, ¿cuál es la norma de moralidad?

Es difícil responder. Depende de la posición metafísica que se adopte y del concepto de hombre que se tenga.

Así por ejemplo:

Para los relativistas, como Protágoras, cada hombre es la medida de los valores. Como cada hombre es diferente a los demás, hay tantas normas de moralidad cuantos hombres existan.

Para Platón, todo lo que ayude al hombre a ascender al mundo de las ideas es bueno. Aquello que lo impida será malo, de ahí que lo material se deba despreciar.

Para el sociologismo: la sociedad dice qué es bueno y qué es malo.

Hay un gran número de autores que consideran: si el hombre es un ser racional, entonces la norma de moralidad es la razón (Platón, Aristóteles, los estoicos, Sto. Tomás de Aquino, Francisco Suárez, Kant y otros).

Pero a su vez la razón tiene como medida la propia naturaleza humana y la ley natural que de ella emana.

La razón cuando se ajusta a las leyes de la naturaleza humana y a los fines esenciales del ser humano, recibe el nombre de recta razón.

Así tenemos que:

- **Un acto humano es bueno si tiene valor moral positivo.**
- **Tiene valor moral positivo si se regula por la recta razón.**
- **La razón es recta cuando se conforma a la naturaleza humana.**
- **Luego entonces: un acto humano es bueno cuando es conforme a la naturaleza humana.**

En todo acto humano podemos distinguir:

El acto mismo El fin que mueve al hombre a actuar

Objeto Intención

*** Robar * Obtener bienestar material.**

*** Matar * Salvar mi vida.**

*** Dar limosna * Causar admiración.**

*** Amar * Proporcionar felicidad**

Tanto el objeto como la intención deben ser buenos para que el acto sea bueno. Si uno de los dos elementos va en contra de la naturaleza humana el acto será considerado malo.

Un acto humano es bueno cuando el objeto y la intención son buenos.

Analice:

Objeto: bueno * Ayudar a los demás.

ACTO

BUENO Intención: buena * Para que vivan dignamente.

(desinteresada)

Objeto: bueno * Ayudar a los demás.

Intención: mala * Para obtener apoyo político

ACTOS (por ser egoísta)

MALOS

Objeto: malo * Robar.

Intención: buena * Para dar el dinero a los pobres

(desinteresada)

Una aclaración importante es que para juzgar un acto como bueno o como malo deberán tomarse en cuenta las circunstancias. Éstas sin ser un constitutivo esencial del acto humano, aumentan o disminuyen la bondad o maldad de un acto humano.

Ejemplo:

Hay más valor moral positivo cuando un pobre contribuye con dinero a los damnificados por alguna inundación, que cuando lo hace un rico.

Aumenta el valor moral negativo cuando un salvavidas no acude por descuido a salvar a alguien que se ahoga, que cuando no lo hace cualquier bañista.

Resumiendo:

La norma de moralidad es la recta razón, regulada a su vez por la naturaleza humana. Para que un acto humano sea bueno se requiere que tanto el objeto como la intención sean conformes a la naturaleza humana.

LA OBLIGACIÓN MORAL.–

EL USO COMÚN DE LA PALABRA OBLIGACIÓN.–

La palabra obligación la usamos con frecuencia, forma parte de nuestro vocabulario común, y cotidianamente la ligamos a situaciones enfadosas o desagradables de nuestra vida, como cuando decimos:

- **¡Qué lata! Tener la obligación de ir a realizar este trámite.**
- **Estoy agobiado por tantas obligaciones.**
- **Con un arma lo obligaron a entregar el dinero.**
- **Estoy obligado a corresponder el regalo de Fulanito aunque me sea tan antipático.**

O también en los momentos en que nos sentimos copados, sin alternativas y sin posibilidades de elección:

- **No me queda otra; me veo obligado a hacerlo.**

Muchas veces hemos utilizado la palabra obligación en situaciones que nos hacen sentirnos tan limitados y presionados, que el mencionarla nos hace sentir un gran peso en nuestra espalda.

A lo largo de esta secuencia veremos cuál es el sentido auténtico de la obligación moral.

Recordemos lo visto anteriormente:

El valor moral está en el ámbito del deber ser.

Cuando juzgamos que algo debe ser hecho es porque hemos captado que tiene valor moral (es bueno moralmente).

Sabemos que tiene valor porque se ajusta a la norma de moralidad (norma – guía).

Sólo entonces ese acto puede ser ordenado, imperado, objeto de ley (norma – precepto).

De acuerdo con esto, es correcto decir:

La ley manda un acto porque es bueno.

Norma – precepto se conforma a la norma – guía.

Es incorrecto decir:

Un acto es bueno porque lo manda la ley.

¡Cuántas veces, dictadores y gobernantes locos o malvados han elevado a categoría de ley verdaderas aberraciones contra la naturaleza humana!.

La historia nos da múltiples ejemplos de esto.

La norma – precepto le da obligatoriedad al acto, pero, sólo cuando se basa en la norma – guía (no cuando se basa en el capricho de un gobernante y atenta contra la naturaleza humana).

La norma – precepto no es algo externo a nosotros, ya que brota de la norma – guía: la recta razón (nuestra razón cuando se adecúa a la naturaleza humana).

La norma – precepto o ley nos señala:

- **Qué se debe hacer o en otras palabras: aquello que estoy obligado a hacer.**
- **Qué no se debe hacer, o en otras palabras: aquello que estoy obligado a no hacer.**

Ejemplos:

- **Debes respetar a los demás.**
- **Debes ser justo.**
- **No debes humillar a otros.**
- **No debes ser injusto.**

Cada caso en que tiene lugar la obligación es un ejemplo del Primer principio práctico:

Debes hacer el bien y evitar el mal.

Desde luego nos referimos al bien moral (no al bien ontológico) que implica valor moral, y por ende, adecuación a la norma de moralidad.

En muchas ocasiones la noción de obligación moral se confunde con otras nociones.

La obligación moral no es:

Coacción física.

Ejemplo:

Actuar bajo la amenaza de un arma.

Coacción psicológica.

Ejemplo:

Estudiar una carrera que no nos gusta, presionados por el temor a la reacción de nuestros padres.

Deseo de premio o temor al castigo.

Ejemplo:

La presión ocasionada por el deseo de ganar un concurso para obtener un viaje. O la presión que nos mueve a respetar las leyes por temor de ir a la cárcel.

Heteronomía.

Ejemplo:

El obedecer un precepto que dicta una autoridad sólo porque lo dicta la autoridad, aun cuando no se juzgue como bueno.

Presión social.

Ejemplo:

El obedecer una norma que no juzgamos como buena, sólo porque la impone la colectividad.

En los casos anteriores, se padece una coacción, una presión que nos viene de fuera, que se nos impone de tal manera que nuestra libertad se ve limitada. Este tipo de presiones no constituye la auténtica obligación moral.

La obligación moral consiste en:

La presión que ejerce la razón sobre la voluntad, enfrente de un valor

Es decir: por la apreciación de lo que es bueno (valor moral) la inteligencia muestra el deber ser a la voluntad.

Así, aquello de lo que tenemos obligación, aquello que nos manda la ley moral o norma – precepto, es:

Lo que perfecciona a la naturaleza humana.

Actuamos conforme al deber porque el bien al que tendemos es un valor.

Actuar por simple deber, sin captar el valor, no nos ayuda a progresar moralmente.

Sin embargo, aun cuando capte el hombre el valor, en base a su libertad, puede hacer caso omiso de lo que le muestre la inteligencia. De ahí surge el remordimiento, que consiste en:

Un sentimiento penoso causado por el incumplimiento del deber.

No habría remordimiento si no hubiera obligación moral. El remordimiento sólo se da si no se cumple con la obligación moral.

REQUISITOS PARA QUE EXISTA OBLIGACIÓN MORAL.–

La obligación moral implica necesariamente:

La Libertad.

La captación de un valor moral.

El reconocimiento del deber.

¿Qué es estar obligado moralmente?

Estar obligado moralmente es reconocer el bien que perfecciona a la naturaleza humana y que debe ser hecho.

Así, la obligación moral no viene de fuera, sino de un convencimiento interno de que debemos contraer un compromiso con nosotros mismos para alcanzar un valor.

Por ello es que estamos obligados cuando reconocemos que debíamos realizar el valor moral.

La obligación moral está ligada siempre con el amor al bien honesto, a aquello que vemos como valioso en sí.

Si no encontramos valor en aquello por lo cual vamos a comprometernos, no tendremos entonces, obligación moral.

Por ejemplo:

Si yo no encuentro valiosas las normas de una compañía porque no respetan la naturaleza humana, no tengo obligación moral de cumplirlas.

Puede ser que las cumpla por miedo a perder el empleo, pero no por tener obligación moral.

Cuentan, que en alguna ocasión, un gobernante déspota y loco ordenó:

Se prohíbe al pueblo pensar.

En este caso el pueblo tendría la obligación legal de no pensar, pero es claro que no tenía obligación moral.

Lo ideal sería que las leyes civiles ordenaran siempre actos que por su valor implicaran valor moral.

Las leyes morales, en cambio, sólo pueden darse si implican una obligación moral. Cuando hablamos de obligación moral, estamos en el plano del derecho.

Hay que distinguir:

Plano del Derecho Plano del hecho

Lo que debe hacerse Lo que efectivamente se hace

Aquello de lo que tenemos Puede suceder que se haga:

obligación (porque reconocemos Aquello de lo que tenemos

que tiene valor moral) obligación.

Aquello de lo que no tenemos

obligación.

Se dan casos en los que a pesar de tener obligación moral, no cumplimos con ella, es decir, que no obstante la obligación de actuar conforme al plano del derecho, en la práctica, no lo hacemos.

Ejemplo:

Quien por sacar provecho económico no respeta los días de descanso de sus trabajadores, reconociendo internamente que debiera hacerlo.

Quien reconociendo que debe guiar la formación de sus hijos, prefiere ocupar su tiempo en diversiones.

Quien reconociendo que no debe revelar secretos de otros, lo hace por conseguir beneficios personales.

Es decir, no siempre se hace (plano del hecho) lo que se debe hacer (plano del derecho).

Conclusión:

No siempre cumplimos con nuestras obligaciones, pero cuando lo hacemos nos realizamos como personas y nos sentimos satisfechos de ligarnos a un bien porque lo amamos como bien honesto.

Cabe aclarar lo siguiente:

El significado común que se le ha dado a la palabra obligación, como presión externa o coacción ha ocasionado que muchos autores consideren que la Ética debe rechazar toda obligación, ya que así entendida, suprime la libertad, y como consecuencia, el amor. (Nietzsche, Guyau, Bergson y Durkheim).

Sin embargo, la obligación moral entendida como lo hemos visto en esta secuencia, debiera ser básica dentro de cualquier sistema ético, pues lejos de suprimir la libertad, la requiere como causa.

Cuando el sujeto actuante tiene una obligación moral, es también responsable.

Esto significa:

Responsabilidad, es la propiedad del acto humano por la cual quien ejecuta un acto debe responder del acto mismo y de sus consecuencias, sean benéficas o perjudiciales.

Sólo hay responsabilidad cuando se dan estos tres elementos:

- **Un acto humano.**
- **Consecuencias del acto humano (previsibles).**
- **Una norma de moralidad.**

De manera que, si hay obligación moral y el sujeto actuante no cumple con ella, será responsable tanto del acto como de sus consecuencias.

Por ejemplo:

El padre que no educa a sus hijos, será responsable también por las acciones que éstos cometan a causa de la falta de educación.

También se es responsable cuando se cumple con la obligación.

Por ello se dice: Fulanito es muy responsable; siempre hace lo que debe.

El hombre progresa en la línea de la moralidad a medida que es más dueño de sí mismo y responde mejor por sus acciones y las consecuencias de las mismas.

El hacer conscientes todas nuestras obligaciones morales y asumir las consecuencias de nuestros actos, nos coloca dentro de la dimensión de lo esencialmente humano y nos perfecciona como personas integralmente.

VIRTUDES Y DEBERES.-

Reflexionemos sobre algunas situaciones de la vida diaria.

*** Una mujer le dice a su esposo:**

Habría que comprarle a Silvita el juguete aquel que tanto le gusta. ¡Esta vez sí que sacó buenas calificaciones! Hay que estimularla.

El marido, un poco confundido, le comenta:

Pero si a Lolita nunca le hemos dado nada y siempre obtiene las mejores calificaciones.

Sí, pero Lolita ya tiene el hábito del estudio y no le cuesta trabajo, contesta la esposa.

Él replica: ¿Y tú crees que lograr ese hábito no le costó ningún esfuerzo?.

- En un velorio, en donde se ven caras largas y ojos enrojecidos, el que fuera jefe del difunto comenta en voz muy baja con un compañero:

Será difícil sustituir a Pérez; se entregaba al trabajo como si fuera algo muy valioso para él.

Su interlocutor añade: Pues como individuo, cualquiera puede ocupar su lugar, pero como persona, Pérez era único e irrepetible. Que lo digan su viuda y sus hijos a quienes amó tanto. Fue un hombre que con sus obras trascendió su individualidad.

- Un empleado en una tienda comentaba a otro la satisfacción que le daba trabajar en ese lugar:

Yo no sé si sea el sistema o la gente, pero aquí escuchan tus iniciativas, te permiten participar en la solución de los problemas, siempre estás enterado del por qué uno debe hacer tal o cual cosa. Yo me siento muy a gusto.

El segundo empleado que le escuchaba con atención, después de reflexionar, le dijo:

Pues yo creo que lo que pasa es que te tratan como persona, te hacen saber por qué es importante tu trabajo, y te ayudan a superarte. La verdad es que así cualquiera se siente contento, sabiendo que vales algo, que pones tu granito de arena para el bien de la comunidad. Como que te sientes realizado.

Hemos dicho con anterioridad que la Ética es una ciencia práctica y como tal se encuentra en el horizonte del quehacer humano. Mediante este quehacer el hombre actualiza sus potencialidades, tiende a su plenitud, a su perfección y a trascender su individualidad.

Con cada acto humano el hombre se acerca o se aleja de su plenitud como tal. Por eso es importante tener conciencia de ello y reflexionar acerca del por qué, el cómo y el para qué de nuestras acciones.

Demos una mirada a nuestro alrededor y a nuestro interior y meditemos. ¡Cuántas veces hemos evitado tomar decisiones! ¡Cuántas veces hemos cerrado los ojos a las consecuencias de nuestras acciones! ¡Cuántas veces hemos abandonado nuestra vida al azar!

Pareciera que nos asustamos de nuestra condición racional y libre, cuando es esta misma condición la que nos conduce a nuestra plenitud.

Hagamos una pregunta fundamental y vital para el ser humano.

¿Cómo debemos actuar?

La respuesta obviamente es:

Conforme a la norma de moralidad, pero como ya hemos visto anteriormente, la norma de moralidad es la recta razón (adecuada a la naturaleza humana).

El problema de entender la naturaleza humana no es nada fácil de resolver. Muchas son las consideraciones que se han hecho al respecto, y por ende, varios son los conceptos que acerca del hombre se han sostenido.

Del concepto de hombre que tenemos depende en gran parte el conjunto de preceptos éticos que rigen nuestra actividad.

Principales posiciones antropológicas:

- **Pansiquismo.** El hombre no es sino una parte de un único ser. La individualidad del hombre no es más que una ilusión. El ser humano debe despreciar el cuerpo porque éste le impide confundirse con el todo. Dentro de esta postura no puede sino reinar la necesidad y el determinismo, y por ende, se considera que la libertad no existe. Esta postura se deriva de la metafísica de la univocidad.
- **Fenomenismo.** Sólo el cuerpo es substancia. El alma o psique no es sino sucesión de fenómenos psíquicos que se dan en perpetuo flujo. En este enfoque reina la contingencia y el relativismo. Aunque hay libertad no es posible establecer principios ni normas de acción. Esta postura se deriva de la metafísica de la equivocidad.

Hay muchas otras posiciones con respecto al hombre. Una que nos parece importante es:

- **El hilemorfismo.** Esta postura que se deriva de la metafísica de la analogía, considera que el hombre es un ser en sí (sujeto), compuesto de dos principios: causa material y causa formal.

Debido a ello, dentro de esta postura el hombre tiene dos dimensiones:

- Como individuo.
- Como persona.

Como individuo:

- Su actividad depende de su principio material como su causa.
- Está hetero-regulado por las leyes de la materia, por ejemplo, no puede volar.
- Por su principio material, su substancia es incomunicable. Como individuo, cada hombre es distinto a los demás y no tiene nada en común con los otros hombres.
- El bien de un individuo puede estar en contradicción con el bien de otro, por ejemplo, un individuo desea poseer las riquezas del otro.
- Por estar hetero-regulado, es sustituible, por ejemplo, la operación mecánica que realiza un obrero en una fábrica, la puede realizar otro.

Como persona:

- Su actividad requiere de la materia como condición pero no como causa. La causa de la actividad de la persona es el elemento formal.
- Está auto-regulado porque es autodominio, autoposesión. Es dueño de sí mismo.
- Gracias al elemento formal, la substancia del hombre participa de la esencia y del esse. Hay pues, una naturaleza común. Esto permite trascender la individualidad, el egoísmo y abrirse a la comunicación.
- El bien de la persona es el bien de la naturaleza humana, y por ello, no puede estar en contradicción con el bien común. Quien desea su bien como persona, desea el bien común.
- Por ser autodominio y autoposesión, el hombre es único, irrepetible e insustituible. Ningún otro ser puede realizar los actos humanos que realiza cada uno de nosotros, porque el conocimiento, la deliberación, la intención o la elección son única y exclusivamente nuestros.

Veíamos en las ideas preliminares que en su dimensión individual, un hombre es sustituible, en tanto que en su dimensión personal, no lo es.

Todos aquellos que para nosotros son insustituibles: padres, hermanos, hijos, cónyuge o amigos lo son porque los amamos como personas.

En cambio, aquellos con quienes no sentimos tener nada en común; aquellos cuya suerte no nos interesa, son considerados por nosotros como individuos.

Desgraciadamente estos últimos son la mayoría.

¡Reflexionemos!

¿Cómo consideramos a quienes trabajan con nosotros?

¿Cómo consideramos al que nos vende la fruta, a quien recoge la basura, a quien se cruza con nosotros en la calle?

El hombre que considera a los demás en cualquier circunstancia como personas, necesariamente:

- Está abierto a la comunicación.
- Ama al hombre como bien honesto
- Trasciende su individualidad.
- Supedita sus intereses egoístas al bien común.
- Se realiza como persona.

De ahí la diferencia entre una comunidad de personas donde reina el respeto y el amor, y una comunidad de individuos donde el egoísmo y las pugnas acaban con el hombre.

El ejercicio de la libertad es lo que da al hombre la calidad de persona, y por ende, es el ámbito de la persona y la realización de la misma, el campo propio de la ética.

Pero es un hecho que la realización del hombre como persona no se puede dar en la pura especulación, pues como dice el refrán:

Obras son amores y no buenas razones.

El obrar humano es el campo de aplicación de los principios de la ética.

El cumplimiento de los deberes como miembros de la familia, como miembros de la sociedad, como trabajadores, en fin, como personas, y el cultivo de las virtudes, constituyen la aplicación de los principios de la ética.

Los principios de la ética nacen de la especulación teórica sobre el actuar humano. Tienen por objeto servirnos de norma de acción. Involucran siempre a la obligación como compromiso ante el valor. Se realizan en la práctica de las virtudes y los deberes.

Ahora bien,

¿qué son las virtudes?

Las virtudes son valores morales.

Anteriormente mencionamos que los valores morales perfeccionan al hombre como persona, en tanto que los valores inframorales e infrahumanos, lo perfeccionan como individuo.

No hablaremos de valores supramorales porque esto trasciende el ámbito de lo natural.

El valor moral se da cuando el hombre realiza actos buenos, es decir, actos cuyo objeto e intención son acordes a la naturaleza humana.

Cuando el hombre realiza un acto humano requiere conciencia y libertad. Necesita deliberar, elegir y ejecutar.

Si un hombre realiza un acto justo, necesita deliberar, elegir y ejecutar. Si realiza 20, 30 ó 100 actos justos, en cada uno necesita deliberar, elegir y ejecutar. En su actuar va adquiriendo mayor facilidad para tender al bien, mayor eficacia operativa.

Así, mediante la repetición de actos buenos de la misma especie, el hombre adquiere: la virtud.

La virtud es un hábito operativo bueno.

Por ejemplo: la constante ejecución de actos justos conduce al hombre a la virtud de la justicia.

Lo contrario de la virtud es el vicio o hábito operativo malo. Así como con la repetición de actos buenos logramos un hábito operativo bueno, con la repetición de actos malos, logramos un hábito operativo malo.

No hay que confundir el hábito – virtud con el hábito – rutina.

Virtud y rutina no son lo mismo aun cuando ambos sean denominados hábitos.

La diferencia entre ellos es fundamental:

Virtud Rutina

Hábito se deriva del latín: habitus Hábito se deriva del latín: habitudo

que significa: que significa:

Cualidad adquirida a base de esfuerzo Costumbre casi mecánica que reside

y de repetición de actos humanos. en el sistema nervioso y procede

de actos del hombre.

Perfecciona al hombre como persona. Se relaciona con aspectos del hombre como individuo.

Las virtudes son cualidades que una vez adquiridas, son estables y facilitan la realización del acto honesto.

Se adquieren con esfuerzo, pero una vez que se tienen, el valor se ve con mayor facilidad, y nuestra voluntad se vuelve dócil al valor que le muestra la inteligencia.

Aquél que tiene un hábito operativo bueno lo ha logrado a base de constancia y esfuerzo. Nadie nace con virtudes morales. Por ello, el hombre que

las posee es digno de todo respeto, y a la vez, ejemplo para sus semejantes.

Es importante reconocer el valor de la realización de un acto bueno que ha costado esfuerzo para quien lo realiza, pero más aún debemos reconocer el valor de quien es virtuoso.

Dentro de la filosofía tradicional son conocidas las virtudes teologales y las virtudes cardinales:

Las virtudes teologales son: fe, esperanza y caridad.

Las virtudes cardinales son: prudencia, fortaleza, justicia y templanza.

Prudencia, es el hábito de determinar los medios adecuados para realizar los valores de la persona.

Muchas veces se dice que la prudencia es la reina de las virtudes, porque permite armonizar los fines diversos y encontrar los caminos que mejor nos conducen a nuestra realización como personas.

Para actuar con prudencia se requiere:

- Conocer los principios éticos.
- Conocer objeto, fin y circunstancias en las que se aplicarán los principios.
- Descubrir medios adecuados para realizar tal fin.

El hombre prudente es aquél que tiene buenas intenciones y encuentra los medios adecuados para realizarlas, por ello es quien mejor puede aconsejar al hombre atribulado o confundido.

Justicia, es el hábito que inclina a la voluntad a dar a cada quien lo suyo.

Si pensamos en el hombre como persona, justo será darle el respeto y reconocimiento a su dignidad, además de procurar todo aquello que le permita vivir y realizarse como persona. Es el de esta virtud la que favorece la concordia y paz entre los hombres.

Fortaleza es el hábito que da vigor a la voluntad para sobreponerse a los obstáculos y penalidades en orden a obtener un fin honesto.

Ser fuerte no significa ser temerario. Significa superar la propia cobardía, la timidez, vencer la

desesperación con perseverancia y paciencia en pro de nuestra plenitud como personas.

Templanza es el hábito que modera los placeres sensibles. Se trata no de la supresión de la sensibilidad sino del control de ésta con el fin de encauzarla hacia la realización de la persona.

También es importante destacar dos virtudes que se desprenden de la consideración del hombre como persona y que favorecen la convivencia:

- **La tolerancia**
- **La sinceridad.**

La tolerancia es el hábito de respetar a la persona aun cuando tenga ideas o religión diferente a la nuestra.

El afán de dominio que tienen algunos padres sobre sus hijos o algunos gobernantes sobre sus pueblos, demuestran una profunda intolerancia. La tolerancia es una de las virtudes que más contribuye a la paz social.

La sinceridad o veracidad es el hábito de expresar mediante el lenguaje lo que pensamos interiormente.

Esto no significa que debamos revelar secretos ni que expresemos necesariamente lo que puede ofender a otros, sino que debemos manifestar a los demás nuestra confianza por el reconocimiento de una naturaleza común, mediante la comunicación de la verdad.

Reconocer estas dos virtudes, implica la consideración de que el otro es una persona, y como tal le debo respeto y confianza, ya que como persona estamos abiertos a la comunicación. La manifestación de la confianza mutua está en la veracidad, y la declaración del respeto, en la tolerancia.

Mediante el ejercicio de la libertad el hombre virtuoso encuentra su plenitud como persona, y contribuye a la plenitud de sus semejantes.

Repitiendo lo que ya hemos dicho:

La ética nos proporciona los principios para actuar. Pero esos principios hay que transformarlos en acciones particulares obligatorias dentro de un ámbito particular.

Esto constituye los llamados deberes, cuyo contexto puede ser:

- **La familia**
- **El trabajo**
- **La sociedad**
- **El ejercicio de la profesión**
- **El estado**

De ahí que son diversos los deberes que en el orden moral tiene el hombre. Mencionaremos aquí únicamente algo relativo a la familia y al trabajo:

La familia es una comunidad de personas que conviven en el amor para lograr su perfección humana.

Los deberes familiares están, entonces, relacionados con la finalidad propia de la familia, a saber: lograr la perfección humana.

Esa perfección implica que se procure:

- La educación de los hijos.
- Que los componentes de la familia tengan los bienes físicos, culturales y morales necesarios para una vida digna.

Los padres tienen como deber educar a los hijos. Esto significa: ayudar a que sean ellos mismos, seres conscientes y libres que deben responder por sus actos.

Por ello, los padres deben educar a los hijos para la libertad, para la autonomía. Deben hacerlos aptos para comprometerse al valor.

La antigua imagen de la familia como comunidad patriarcal y autoritaria, fomentaba la dependencia y la heteronomía y frenaba la posibilidad de desarrollo en la persona.

Cada miembro de la familia tiene como deber hacia los otros:

- Respetarlos como personas.
- Amarlos como bien honesto.
- Procurar su desarrollo personal.

Desgraciadamente, los hechos están lejos de lo que debiera ser, y así vemos que en muchas familias imperan los intereses individuales y egoístas por parte de alguno de sus miembros. Esta actitud acaba tarde o temprano por escindir a la familia.

La familia debiera ser una comunidad basada en el amor y el respeto a la persona.

Algunos indicadores de que existe respeto y amor en una familia son por ejemplo:

- Ver en la mujer una compañera, no una sierva.
- Procurar el desarrollo de los familiares.
- Planear la familia para educar mejor a los hijos.
- Colaborar en la resolución de los problemas.
- Procurar el desarrollo de buenos hábitos operativos en los hijos.
- Respetar las decisiones tomadas por los otros.
- Buscar la participación activa de todos los miembros de la familia para lograr fines comunes.

Desde luego mucho tiene que ver el amor conyugal para lograr los fines propios de la familia.

El matrimonio es la comunidad sexual y amorosa entre hombre y mujer.

Puesto que el amor implica reconocimiento del otro como bien honesto, el matrimonio exige madurez, no solamente sexual, sino moral.

Cuando alguno de los cónyuges ve al otro como bien útil o bien deleitable, lo cosifica, lo utiliza o aprovecha, pero no lo ama.

El auténtico amor es entrega personal, es decir, amar desinteresadamente, ver en el otro un valor, reconocerle su dignidad como persona y procurar su desarrollo como tal.

Si ese amor desinteresado y honesto es mutuo, entonces en la pareja habrá armonía, comprensión, compañerismo y desarrollo. El egoísmo es el germen del distanciamiento de los cónyuges y el origen del

desequilibrio en la familia. Por ello, es necesario comprender que las obligaciones y responsabilidades que trae consigo el matrimonio sólo se pueden cumplir con madurez moral, la cual, además, va en desarrollo continuo gracias al amor que se perfecciona. Un indicador de esa madurez consiste en ver en el otro un compañero y compartir con él obligaciones, responsabilidades, alegrías, trabajo y diversión.

Otro aspecto importante en la unión conyugal, es la sexualidad, la que debe entenderse como la manifestación del encuentro amoroso entre hombre y mujer que buscan la realización de la persona. Si la sexualidad no se entiende en el ámbito de lo humano, se corre el riesgo de no reconocer al otro más que como bien deleitable. La sexualidad ayuda al perfeccionamiento de la pareja sólo si hay amor.

El amor es la actitud vital de quien ha encontrado lo mejor e irrepetible de otra persona.

Así pues, el deber fundamental de la pareja es amar al otro como bien honesto y extender ese amor a los hijos.

Otros deberes importantes son los relativos al trabajo, al que podemos definir como:

Toda actividad humana ordenada a producir una obra útil.

Además, y sobre todo, el trabajo constituye el medio necesario de la propia subsistencia. Sin trabajo no hay pan y sin pan no hay subsistencia digna.

En el trabajo, el hombre debe:

- 1.- Realizarse como persona.
- 2.- Lograr lo necesario para subsistir.

Ambos aspectos van estrechamente ligados, pues quien no tiene lo necesario para subsistir no tiene las condiciones adecuadas para realizarse. Por ello, es obligación de todos procurar que el trabajo sea realmente un medio para el desarrollo personal.

No debemos olvidar que el trabajador es una persona y que se le debe tratar como tal, es decir, como ser libre, creativo, responsable, con derechos y obligaciones en función de valores, como ser autónomo e irrepetible.

Así pues, las normas de trabajo deben contener valores que muevan al trabajador a alcanzarlos.

El trabajador, a cambio, deberá procurar su desarrollo constante y su preparación permanente en vista al logro del bien común, que es también en última instancia, el bien de la persona.

Cuando el ambiente de trabajo es humano, el trabajador se siente satisfecho y realizado, contribuye al logro del bien común y a su propio desarrollo.

Además de esos deberes hay todavía más, sobre todo en el campo social.

DEBERES PARA CONSIGO MISMO.-

DEBERES PARA CON EL CUERPO.-

Al tratar los deberes para con el cuerpo, no debemos entender que el cuerpo es una realidad distinta del ser personal del hombre.

Partimos de una concepción antropológica que acepta al ser humano como algo compacto, como un organismo biopsíquico, una materia pensante y un espíritu materializado.

Los deberes para con el cuerpo pueden dividirse en preceptos negativos y positivos:

1.- Negativos: atentar contra la vida y sus bienes.

2.- Positivos: conservar y fomentar la vida en sus diversas manifestaciones.

PRECEPTOS NEGATIVOS.-

Llamamos preceptos negativos a aquellos que no deben cometerse; éstos se clasifican en: suicidio y daño corporal.

SUICIDIO.-

El suicidio consiste en quitarse voluntariamente la vida. Lo podemos clasificar en suicidio directo, suicidio indirecto y formas especiales de suicidio.

SUICIDIO DIRECTO O SUICIDIO PROPIAMENTE DICHO.

Por suicidio propiamente dicho entendemos el quitarse la vida intencionada y directamente por propia autoridad. Intencionalmente: intentando voluntariamente quitarse la vida. Es decir, el fin que se intenta es la muerte. Por propia autoridad: libre y espontáneamente, siendo la razón última de la decisión la propia voluntad. Cuando se trata de una pena judicial, como en el caso de Sócrates que fue condenado a tomarse la cicuta por su propia mano, no puede llamarse en sentido estricto suicidio.

A través del tiempo han surgido diversas opiniones sobre el suicidio.

Así por ejemplo, los estoicos sostenían la licitud del suicidio para liberarse de las angustias y sufrimientos que en determinado momento puede causar la vida. Algunos filósofos de la edad moderna y contemporánea como Hume, Schopenhauer y Nietzsche, piensan que la vida es un beneficio al que libremente puede renunciarse.

Es un hecho que los hombres siguen suicidándose. En el mundo existen más de 200 mil suicidas al año. ¿Qué debemos pensar de ellos? ¿Hemos de alabar su actitud, o vituperarla?

En general, podemos decir que muchos de los que se llaman suicidios en realidad no lo son, puesto que no cumplen las condiciones de espontaneidad y libertad. La sociología y la psicología contemporáneas han logrado descubrir que los suicidas son seres programados por la educación y el medio ambiente, es decir, psicópatas. El instinto de conservación es tan fuerte en una persona normal que muy difícilmente puede ceder ante las presiones libres de la voluntad. Muchos se inclinan a pensar que un suicidio es en realidad un homicidio. Un crimen perfecto en el que no es tan fácil descubrir al asesino. La desdicha que se crea alrededor de un hombre, las frustraciones que otros le producen y que son desproporcionadas a su esfuerzo psíquico, así como las desgracias naturales que le suceden, pueden ser factores que producen en él neurosis capaces de destruir la armonía de las facultades mentales.

La misma iglesia católica parece haber comprendido esta realidad al permitir que se hagan honras fúnebres religiosas al suicida. Con todo, no negamos que en casos extraordinarios una persona en pleno uso de sus facultades mentales pueda quitarse la vida directa y espontáneamente. En estos casos, es necesario afirmar que se comete un grave atentado contra el orden establecido por la naturaleza. Todo ser tiende a conservarse, este principio se demuestra:

- Por las fuerzas y facultades conservadoras y reparadoras que tienen todos.
- Porque el ser es un acto y el acto no puede tender a la nada.
- Por el innato deseo de vivir y el horror a la muerte que, en su estado normal, abriga el corazón humano.

El hombre religioso, además del motivo que acabamos de exponer, debe considerar que nadie sabe cuáles son los designios de Dios acerca de nuestra existencia, por lo que no debemos truncarlos, y que sólo Dios es el dueño absoluto de la vida y de la muerte.

Disponer de nuestra vida por propia voluntad es invadir el dominio que el Creador tiene y le corresponde por naturaleza sobre la existencia humana.

El hombre de sentido común, por otra parte, sabe que siempre hay un camino abierto hacia la felicidad. No todo el mundo de la felicidad se termina con un fracaso económico, con una decepción amorosa o con una enfermedad incurable.

Quien siente en su interior la voz del suicidio, antes de ponerse a pensar en escucharla, debe analizar su situación y buscar el lugar de donde procede esa voz. Encontrará que alguien quiere asesinarlo. Alguien que es distinto de él. Puede ser la sociedad, el ambiente familiar, la educación, sus pecados, etc. Su actitud deberá ser, por consiguiente, de lucha contra el enemigo que quiere asesinarlo.

El suicida no es un valiente, es un cobarde, alguien que rehuye a luchar cotidianamente contra lo que le impide ser feliz. Más digno de admiración es quien se mantiene erguido a pesar de las heridas, que quien se quita la vida para huir de la batalla.

Por otra parte, el suicida es un egoísta que sólo ve su bien personal.

En el mundo siempre hay alguien a quien podemos hacer feliz con nuestro amor, solicitud y ternura. El último aliento de nuestra existencia posee un valor infinito porque es la presencia de Dios en el mundo.

El mejor remedio contra el suicidio es una formación moral y religiosa que nos permita valorar nuestra existencia en lo que vale. Construir hombres libres que cimienten su felicidad en la prosperidad, la fama, el honor y la gloria. Que busquen su felicidad en amar y no en ser amados.

SUICIDIO INDIRECTO.-

El suicidio indirecto se da cuando alguien, no intentando matarse, realiza una acción que le provoca la muerte, por ejemplo: el médico o sacerdote que atienden a un enfermo altamente contagioso, o el bombero que queriendo salvar a una persona se expone a la muerte.

En general las actividades profesionales de médico y del sacerdote por sí mismas no conducen a la muerte, aunque en algunas circunstancias, como las antes señaladas, sí incluyan el grave peligro de morir.

No se puede decir lo mismo de los terroristas suicidas, o la autoincineración por motivos políticos o religiosos. En estos casos las acciones por sí mismas producen la muerte y pueden considerarse inmorales, aunque es evidente que habrá circunstancias atenuantes o excusantes de la responsabilidad, como podrían ser la desesperación o el odio por la represión injusta, pero en ningún momento puede llamarse suicidio indirecto.

ALGUNAS FORMAS ESPECIALES DE SUICIDIO.

A.) LA HUELGA DE HAMBRE.

Una forma de protesta política o social en nuestro tiempo es la huelga de hambre.

Creemos que la huelga de hambre, llevada hasta sus últimas consecuencias, es decir, hasta la muerte, es lícita bajo las siguientes condiciones:

- Que se trate de romper una situación clara y gravemente injusta.
- Que haya proporción entre el don que se pierde (la vida) y lo que se trata de conseguir (la libertad, la vida de muchas personas, lo necesario para subsistir).
- Que se hayan intentado sin resultado otros recursos para salir de la injusticia.
- Que haya una buena probabilidad de éxito al usar este recurso extremo.

Si falla una de estas condiciones, la huelga de hambre deja de ser lícita; no parece justo perder la vida por algo que no es clara o gravemente injusto, o por algo menor al don que pierde, ni por algo que no podría conseguirse. Tampoco sería justo el suicidarse sin haber intentado otros medios para resolver el problema.

Esto mismo hay que decir respecto a la autoinmolación que realizaron algunos bonzos durante la crisis política de Vietnam.

B.) TERRORISMO SUICIDA.-

Típico de las luchas políticas de palestinos y árabes contra el sionismo, han sido los comandos palestinos suicidas, quienes buscan conseguir la liberación de su patria a través del secuestro de aviones con pasajeros, o de personas en embajadas, hoteles y escuelas.

En estos casos no creemos que pueda justificarse su inmolación ya que va acompañada de la muerte de personas inocentes. Quizás su inmolación personal, si no involucrase a gente inocente, podría justificarse, pero en el momento en que el suicidio va acompañado de asesinatos injustos, no hay manera de justificarlo.

Otra cosa hay que pensar de las misiones suicidas durante las guerras, por ejemplo los comandos japoneses que hacían explotar su avión cargado de explosivos sobre objetivos militares. En estos casos hay ciertas posibilidades de considerarlos como suicidas indirectos, en cuanto se trataba del cumplimiento de una misión militar de una causa justa, al menos dentro de la conciencia invenciblemente errónea del soldado.

C.) AUTOINMOLACIÓN.-

El caso se da cuando alguien se incinera para obligar al pueblo a que tome conciencia de su opresión. En tales casos habrá circunstancias que posiblemente excusen al suicida, como son: el miedo, el odio o la desesperación, que como vimos, son atenuantes o excusantes de la responsabilidad del acto humano.

DAÑO CORPORAL.-

El daño corporal se puede dividir en: mutilación, esterilización, trasplantes de órganos, abuso del placer sensible, drogadicción, perversiones sexuales y alcoholismo.

1.- LA MUTILACIÓN.-

Por mutilación se entiende el eliminar voluntariamente un miembro de nuestro cuerpo. En general se

puede dar como principio, que el hombre puede eliminar uno de sus miembros cuando es necesario hacerlo para la conservación del todo. Los miembros de nuestro cuerpo no tienen en sí un valor independiente del todo. Luego, cuando amenazan a todo el cuerpo pierden su valor y funcionalidad, y por consiguiente es lícito y a veces necesario, eliminarlos.

2.- LA ESTERILIZACIÓN.-

En nuestro tiempo la explosión demográfica es un grave problema. La educación como un medio de impulsar la paternidad responsable y el control demográfico no ha dado resultado. Los medios químicos, píldoras anticonceptivas, anovulatorias; los medios mecánicos, diafragmas y dispositivos intrauterinos, no parecen dar resultado. Esta es la razón por la cual muchas naciones han puesto en práctica la esterilización perpetua, tanto del hombre como de la mujer. Ésta consiste en la mutilación de los canales conductores tanto del varón como de la mujer.

La solución ética de esta problemática no es tan fácil. La dificultad consiste en que no se ha podido determinar la clase de dominio que el hombre ejerce sobre sus órganos reproductores, sobre todo cuando el aparato reproductor no atenta contra el bien total del cuerpo, como en el caso de una matriz cancerosa, sino un bien moral social, por ejemplo: la paz de la familia, el peligro de un embarazo futuro, el equilibrio social entre bienes de consumo y población, etc.

Por otra parte, las religiones que han sacralizado la fuerza reproductora del hombre y de la mujer, y todo lo que a ella hace referencia, por lo general se oponen a que entre en el dominio de éste la regulación de la potencia generadora.

Creemos que en esta cuestión hemos de distinguir: la esterilización por autoridad privada y pública.

La esterilización por autoridad privada. En este caso, puesto que no existe una norma ética clara y hay razones para pensar que corresponde al individuo decidir la forma como puede integrar su potencia generativa, dentro de la búsqueda de su felicidad integral, parece lógico pensar que quien tiene razones de orden psicológico, familiar o social, pueda usar la esterilización aun perpetua, para defender su propia felicidad o la de los demás. Claro, esto sin tener en cuenta las normas éticas emanadas de la religión que profesa.

La esterilización por autoridad pública. Cuando se trata de una esterilización que lleva como consecuencia el freno de la explosión demográfica, el Estado no puede usar la violencia física o moral para lograrla. Si lo hiciera estaría violando los derechos individuales y usando al individuo en función del Estado y no viceversa. Si se trata, por el contrario, de una esterilización impuesta como pena vindicativa por un delito cometido, hay divergencia de opiniones. Quienes aceptan que el Estado puede castigar al reo aun con la pena de muerte, fácilmente aceptan también la esterilización como pena. Quienes, en cambio, no admiten que el Estado puede castigar al reo con la pena de muerte, se inclinan a pensar que tampoco tiene potestad para poner la esterilización como pena vindicativa, ya que se privaría al reo de un bien equivalente a la vida, como es la descendencia.

Al Estado le corresponde persuadir a los ciudadanos a través de la educación e información, para que ellos sean quienes personalmente decidan sobre el control de la concepción y elijan el medio que más les acomode de acuerdo a su conciencia y religión, pero no obligarlos física o moralmente.

Con relación a la esterilización temporal (píldoras anticonceptivas, dispositivos intrauterinos, etc.) la solución al problema es la misma. La persona individual, de acuerdo a su conciencia, problemática y religión, es la que tiene que decidir. El Estado puede tratar de persuadir y educar en este sentido, pero no obligar ni forzar las conciencias individuales.

3.- TRANSPLANTES DE ÓRGANOS.-

Un problema parecido a la mutilación es el de la donación de un miembro propio a fin de que otro pueda sobrevivir. Hemos de distinguir entre miembros cuya donación implica la propia muerte como el corazón, el cerebro; y miembros que por su naturaleza no implican la muerte del donante. Como un riñón, la córnea de un ojo, etc.

Si el trasplante de un miembro implica la muerte del donante, como en el caso de sacarle el corazón, el hecho no podría ser lícito ya que sería un homicidio. La única forma legal consistiría en extraer el miembro una vez que la persona hubiera muerto, teniendo en cuenta que cada uno de nuestros órganos muere minutos después de que lo hace el organismo como un todo. Además se contaría con el previo consentimiento del donante o de sus familiares.

Si se trata de miembros que no provocan la muerte del donante, por ejemplo: un riñón, un ojo, etc.; no existe problema alguno ya que el dominio útil que ejercemos sobre cada uno de nuestros miembros incluye el renunciar a uno de ellos para que otra persona pueda subsistir; siempre y cuando lo haga por un motivo altruista y no por motivos económicos, por ejemplo: vender un riñón, un ojo, lo cual reduciría la dignidad de la vida. En esta misma situación están quienes se dedican a vender su propia sangre a bancos que especulan con ella.

4.- USO INMODERADO (O ABUSO) DE LOS PLACERES SENSIBLES.-

No sólo es el suicidio y la mutilación en sus diversas acepciones atentan contra los bienes del cuerpo, también el uso inmoderado de los placeres sensibles destruye la salud y acaba con la vida.

• ABUSO DEL PLACER SEXUAL.

Ya hemos visto algunas tendencias filosóficas (hedonismo, pansexualismo freudiano, conductistas, etc.) que pretenden encontrar la felicidad y el equilibrio humano en la satisfacción de los instintos sexuales, en la forma y circunstancias en que lo reclame la voz de la naturaleza. Pero la experiencia nos dice que tales teorías llevadas a la práctica causan más sufrimiento que felicidad.

¿Qué es el sexo?... Ante todo, no hemos de confundir el sexo con el aparato genital reproductor, que es sólo un elemento de manifestación sexual. Las diferencias sexuales entre el varón y la mujer no radican exclusivamente en sus características morfológicas o genitales. El sexo es algo que invade todas las zonas de la personalidad humana. Quizá lo podríamos definir como una forma de ser, de vivir, de expresarse, de transformarse y de lograr el destino.

Una forma de ser. Es decir, una existencia sexuada concreta. El ser sensible no sólo se distingue del inorgánico porque siente, sino por su forma sexuada.

De vivir. Vivir significa una forma de tendencia hacia la felicidad. El ser sexuado tiende a la felicidad de acuerdo a su sexo.

De expresarse. Los dos sexos tienen distinta forma de expresarse. Su simbología expresiva es distinta. En el ser humano podemos palpar con claridad estas diferencias. La mujer tiene un lenguaje barroco, cargado de adjetivos, exclamaciones, palabras dulces, etc. El lenguaje del varón es más abstracto, preciso y enérgico.

De transformarse. Todo el ser del hombre evoluciona de acuerdo a su sexo. Su cuerpo y su espíritu adquieren formas distintas. La mente del varón evoluciona hacia lo abstracto, lo creativo, lo sintético. La mente de la mujer, hacia lo concreto, lo contemplativo y lo analítico. El varón vive de las síntesis; la

mujer, de los detalles.

De lograr su destino. El ser humano logra su destino natural ayudando a la transformación del cosmos como un medio de lograr la felicidad. el universo cultural que nos rodea está caracterizado por el sexo. La técnica, el arte, la ciencia, etc., reflejan las características sexuales del ser humano. El mundo que nos rodea no es masculino ni femenino, es la síntesis perfecta de la doble dimensión del ser humano: masculina y femenina.

Las diferencias que existen entre el varón y la mujer no establecen jerarquías de inferior a superior, son dos elementos que integrados definen al ser humano. Hablar de que la mujer es inferior al varón es no entender la dimensión bisexual del hombre y caer en una concepción fraccionaria de la existencia concreta del ser humano.

En este error caen todos aquellos que valoran al ser humano en función de sus potencias genitales y que así provocan el desorden y el caos en lo que respecta a la verdadera concepción del sexo.

El sexo, en lo que se refiere a reproducción y placer genital, debe estar orientado por la finalidad total del ser sexuado. El placer sexual no es algo que tenga un valor independiente de la persona humana. La masturbación, prostitución, homosexualismo, fetichismo y masoquismo sexual son graves atentados al valor real del sexo como placer y potencia creadora. El que tiene el vicio de la masturbación es un ser egoísta que desconoce el placer sexual como una expresión de donación y amor. Quien se prostituye o prostituye a una mujer no solamente atenta contra el sexo, sino contra la dignidad del amor y la persona humana, ya que reduce a la mujer a un objeto sexual, a una cosa útil. El homosexualismo, o cualquier desviación sexual, reduce al ser humano a la categoría de irracional puesto que se rige sólo por sus instintos.

Por otra parte, sabemos de los graves males psíquicos y corporales que se acarrea quien vive y funda su felicidad sólo en el placer sexual. El uso inmoderado del placer sexual trae como consecuencia un desgaste psicológico y corporal que destruye el equilibrio mental y la salud del cuerpo.

El placer sexual debe realizarse dentro del orden total que implica su existencia. Hay que tener en cuenta su función y finalidad dentro de la naturaleza del ser humano. Fue dado por la naturaleza como una forma de expresión amorosa y para participar del placer que Dios sintió cuando lanzó a todos los seres a la existencia. Es un darse a sí mismo como expresión sensible del amor total que embarga nuestro ser hacia otra persona y como una forma de reciprocidad amorosa. Donación que no puede prescindir de la cultura, valores morales y libertad de la persona a quien se ama. Por eso la sociedad civil, la religión y la moral han tratado de proteger esta dignidad del placer sexual al establecer el matrimonio y castigar a todos aquellos que desvirtúan el sexo convirtiéndolo en puro placer sexual.

• HOMOSEXUALISMO NATURAL.

Es un hecho que no toda tendencia hacia el ser del mismo sexo es producto de un vicio adquirido. Muchas veces la naturaleza crea seres humanos que endócrinamente son de un sexo y morfológicamente son de otro. Es decir, que tienen las formas corporales de un sexo y el psiquismo interior de otro; a estos sujetos los llamamos invertidos sexuales. No podemos juzgar éticamente a este tipo de personas de la misma manera que a un homosexual por vicio, éste es culpable de su situación, el otro no. El vicioso necesita un psiquiatra, el homosexual natural no.

Por lo general la sociedad no distingue los diversos tipos de homosexualidad y trata a todos por igual. Esta es la razón por la cual rechaza al homosexual natural y lo ve como un leproso, alguien que sólo es digno de risa o de lástima. Creemos que el homosexual natural tiene derecho a vivir en comunidad con los demás seres humanos, debe dársele la posibilidad de amar, de trabajar, de creer en Dios y de

practicar una religión. Tratarlos como anormales, enfermos o viciosos es frustrarles su existencia y hacerlos culpables de algo de lo que no son responsables. La sociedad, el Estado y las religiones, deben encontrar la manera de darles la oportunidad de realizar su existencia.

c.) DROGADICCIÓN Y ALCOHOLISMO.

En nuestro tiempo la drogadicción y el alcoholismo son un grave problema para la sociedad. Acaban con la juventud, hacen del ser humano un parásito social, y son fábrica de delincuentes. Desde el punto de vista de la ética individual, el principio para juzgar la moralidad o inmoralidad de tales vicios es claro: Toda forma artificial de impedir al hombre que se comporte y viva como tal es un atentado a la naturaleza. Es decir, el ser humano se distingue de los animales en que es consciente de sus actos y dueño y señor de su voluntad. Las drogas y el alcohol impiden que el hombre actúe libre y racionalmente, y lo sujetan a leyes de reacciones bioquímicas.

Evidentemente las drogas en medicina son lícitas si se usan en función de la salud total del organismo. Aún así, el médico debe estar atento a no provocar adicción posterior.

Con relación al uso de ciertos estimulantes (marihuana, morfina, peyote, alcohol, etc.) cuyo uso esporádico y en pequeñas cantidades no rompe el equilibrio humano, no se considera un atentado a la naturaleza humana, aunque hay que estar atentos a no usar estimulantes que fácilmente pueden crear hábito o necesidad psicológica.

Desde el punto de vista de la ética social, creemos que la drogadicción y el alcoholismo son producto del consumismo capitalista y de las frustraciones a las que está sujeto el ser humano por la inmoralidad de la sociedad familiar y política. Un matrimonio en el que no existe la unidad, el amor y la comprensión, y en el que los hijos no son educados en el cariño y seguridad, será una fuente de mentes enfermas y corazones frustrados, cuyo camino a la felicidad sólo podrá lograrse a través de medios artificiales.

El hombre que es feliz en su interior, que ama y es amado y que posee una escala de valores que rigen su existencia, no tendrá jamás necesidad de la marihuana o el alcohol para sentirse contento o tranquilo.

DEBERES POSITIVOS PARA CON EL CUERPO.

Los deberes positivos para con el cuerpo pueden reducirse al principio ético: hay que fomentar y cuidar la salud corporal por todos los medios que estén a nuestro alcance. Estos medios ya en concreto son: el acudir con regularidad al médico para que evalúe nuestro estado de salud, regular la alimentación, no excederse en el trabajo, no cargarnos de tensiones emocionales, hacer ejercicio físico de acuerdo a nuestra edad y no abusar del alcohol o el tabaco. En suma, llevar una vida metódica en la que exista equilibrio entre trabajo y descanso, ejercicio físico y reposo, gusto y alimentación, etc. Tener siempre en cuenta el principio antiguo *mens sana in corpore sano* (un cuerpo sano es garantía de mente sana). Recordemos que Platón era un excelente atleta y se dice que su nombre (apodo) era por sus anchas espaldas.

DEBERES PARA CON EL ALMA ESPIRITUAL.

LA VERDAD.-

¿Qué es la verdad?

Prescindiendo de las complicadas especulaciones filosóficas de los grandes pensadores, entendemos por verdad, aquello que existe independientemente de lo que pensemos o no. El común de los mortales sabe

que una cosa es verdad cuando cree que ella existe.

No hay que confundir certeza con verdad.

La certeza tiene relación con la forma como se da el asentimiento a un juicio o raciocinio. Es la seguridad subjetiva de que una afirmación corresponde a la realidad extramental. La verdad o lo verdadero es aquello que existe independientemente de mi certeza. Si a mi certeza no corresponde una realidad objetiva, quiere decir que estoy equivocado. Por el contrario, si a mi juicio corresponde una realidad extramental, entonces podré decir que estoy en la verdad. No es la seguridad con la que se afirma una cosa lo que la hace verdadera, sino la correspondencia del juicio con la realidad.

El entendimiento es la facultad por la cual el hombre tiene acceso a la realidad tal cual es. Podríamos decir que es el crisol en el cual se purifican los datos de los sentidos y por medio del cual se está seguro de no ser engañado y de captar las cosas como son en sí. El animal tiene acceso a las cosas por los sentidos, pero no es capaz de saber si está en la verdad.

La base del progreso y la supervivencia humana es el entendimiento. Por el conocimiento que va adquiriendo el hombre, logra entender el orden establecido y captar las relaciones que existen entre los diversos seres que integran el universo. Si el hombre ha evolucionado y se ha separado infinitamente del reino animal, es por el uso de su inteligencia. Como ya hemos dicho, el ser humano es el único que logra su fin libremente, y es su inteligencia la que le permite descubrir el fin al que está llamado y los medios conducentes a ese fin.

El hombre es el ser de la verdad, es decir, el que está llamado a descubrir el orden en el que está establecido para encontrar su destino y el del mundo.

Por consiguiente, la obligación primordial de nuestro ser espiritual es la búsqueda incesante de la verdad.

La verdad no es algo que se consigue fácilmente; el camino hacia la realidad es arduo y difícil, se necesita entrenamiento, capacitación y entusiasmo. Esto implica: educación de la mente y ciencia.

Educación de la mente.–

Por el cultivo de los hábitos o virtudes intelectuales de la reflexión, la deliberación, la atención, el recto juicio y el espíritu de observación y de la crítica. La meta de la educación intelectual es proporcionar al individuo los instrumentos necesarios para que sepa distinguir entre la verdad y la mentira, entre lo que es y lo que no es. La verdad es el camino de la libertad. El principio cristiano: La verdad os hará libres, debe ser el ideal de todo ser humano. Si los hombres han podido ser esclavizados es precisamente porque carecían del conocimiento de la verdad. Lo primero que debe hacer un opresor es mantener en la ignorancia al oprimido.

El ser humano que no busca entrenar su mente en el camino de la verdad, está expuesto a ser esclavo de la naturaleza o de otro hombre.

Ciencia.–

Entendida ésta como el conjunto de conocimientos que nos permiten entender, realizar y perfeccionar nuestra existencia. La ciencia se adquiere por la instrucción y el estudio. El derecho a la instrucción es algo que está en la base de los derechos fundamentales del hombre.

Por consiguiente, es un grave atentado a la naturaleza humana el impedir que personas o grupos tengan

acceso a la cultura. El individuo y la comunidad deben dar lugar para que a nadie se le impida el cumplimiento de este deber fundamental de instruirse en todo lo que concierne a la verdad.

Puesto que todos los seres humanos tenemos derecho a la verdad, nunca es lícito distorsionar la realidad a fin de que no se llegue a su pleno conocimiento, ya que la ignorancia es la base que sustenta la opresión y el hombre lleva en su interior una tendencia irresistible a esclavizar a los demás, hay que estar alerta contra todo aquello que nos impide conocer la verdad. Actualmente la comunicación masiva proporciona a los opresores un medio eficaz para mantener en la ignorancia a las multitudes y manipularlas para la consecución de fines contrarios a la dignidad del ser humano.

Luchar por la educación de nuestra mente es luchar por nuestra libertad y dignidad humanas.

El amor. –

El amor es el acto a través del cual el hombre busca, de alguna manera, identificarse con el objeto amado. Es una tendencia, un apetito cuyo objeto puede ser un bien material o espiritual. El ser humano orienta su actividad y su poder de decisión por el amor. La voluntad es precisamente la facultad a través de la cual el amor actúa y pone todo el ser en tensión hacia un objeto. Es el motor y principio de toda actividad humana libre y consciente.

Dentro del complejo humano el entendimiento es un faro, una luz que nos ilumina el camino y nos muestra la diversidad de bienes que pueden encontrarse. La voluntad, en cambio, es la que decide y pone el ser en movimiento hacia el objeto presentado por la mente.

Por esta razón la voluntad es la sede de la moralidad. En ella radica propiamente la naturaleza del acto libre. Ella decide nuestro destino. Descartes afirmaba: nuestra voluntad es aquello que hay en nosotros de más íntimamente personal; la inteligencia y la sensibilidad nos pertenecen por naturaleza; en cambio, somos lo que somos por la voluntad.

La voluntad es el factor determinante de nuestro carácter ya que éste es la manera como se manifiesta la personalidad en el comportamiento exterior del individuo, el modo como aparece nuestro yo.

La voluntad es la facultad del amor, pero no todo lo que hay en el mundo es digno de ser amado.

Los hombres de todos los tiempos han descubierto que existe en el ser humano una doble dimensión que a veces parece contradictoria. El cuerpo, nuestra parte material, es un mecanismo que responde automáticamente a los incentivos de la naturaleza. Pero no todo lo que apetece el cuerpo es para su bien. Nuestro cuerpo es semejante a un niño que desea tener todo lo que llama su atención. El padre debe estar atento a que no se tire al fuego o tome objetos cortantes.

Los apetitos naturales del cuerpo siguen su objeto locamente. El entendimiento y la voluntad, siendo partes de un mismo ser, no siempre están de acuerdo. La obligación fundamental del hombre que busca amar las cosas que le hacen bien, consiste en educar su voluntad a fin de que sea dócil al entendimiento y resista al llamado de los bienes aparentes y no tienda hacia ellos, sino hasta haber comprobado su bondad verdadera.

El principio: Hago lo que me gusta lleva a la ruina. No todo lo que me gusta está de acuerdo a mi naturaleza. En los animales gusto y bien están sincronizados por el instinto. En el hombre, por libre e inteligente, esta sincronización debe hacerla a través de su mente. El animal raras veces se equivoca en el objeto que elige. El ser humano puede equivocarse, destruirse y destruir a los demás si no pone su inteligencia al servicio del amor.

Todos tenemos el derecho de amar, pero esto no nos autoriza para amar lo que sea. Antes que el derecho de amar está el deber de cuidar nuestro ser y conducirlo rectamente hacia su fin total. El amor y la voluntad son instrumentos que nos ayudan a la consecución de ese fin.

El hábito de querer y hacer únicamente lo que el entendimiento nos presenta como justo y verdadero, es decir, lo que es acorde con nuestra naturaleza, se adquiere basándose en ejercicio y carácter. Esto significa educar la voluntad para que logre la fuerza necesaria que le permita ir, muchas veces, en contra de una tendencia y apetito a simple vista natural.

La voluntad debe estar dispuesta a morir con tal de salvar al todo. Si los hombres de la tierra usasen la recta razón en el amor, no habría guerras, odios ni divisiones. El conflicto entre los humanos surge cuando aman a un mismo objeto y prescinden del derecho y la justicia, cuando se dejan guiar sólo por el apetito sensitivo o por el egoísmo.

La voluntad ciega e irracional es el peor enemigo de la paz. Cuando un hombre actúa a espaldas de la razón su actividad es un peligro constante para la existencia humana.

La educación de la mente para conocer la verdad y la energía de la voluntad para seguir sólo lo que la inteligencia le presenta como bueno y verdadero, son los deberes fundamentales de todo ser humano que busca vivir de acuerdo a lo que es.

Si el ser humano no pone su inteligencia al servicio del amor, puede autodestruirse y destruir bienes necesarios para la vida de los demás.

MATRIMONIO Y FAMILIA,

LA TRANSMISIÓN DE LA VIDA Y SU PROBLEMÁTICA.–

LA FAMILIA.–

La familia, probablemente la institución más estable y duradera de las que componen el entramado social, está siendo sometida cada día con mayor rapidez, a revisión y crítica.

Considerada tradicionalmente, en su forma de familia patriarcal y conyugal, como la base de toda la sociedad, está siendo objeto de desintegración, paralelamente a la que se produce a gran escala en el mundo de hoy.

Vamos a reflexionar sobre la trayectoria que se ha seguido desde los orígenes de la familia hasta el estado actual de la misma, para intentar comprender mejor el problema y plantear las alternativas éticas que consideremos más válidas.

LAS RAÍCES DE LA INSTITUCIÓN FAMILIAR.–

La familia, como institución socioeconómica, es un elemento cultural universalmente admitido. La promiscuidad sexual absoluta entre todos los miembros de la sociedad, incluidos padres, hijos, etc., parece que no existe ni ha existido nunca. Sin embargo, lo que resulta mucho más variable es la manera en que ésta es concebida en las diferentes culturas.

Es tal su importancia, que se señala como uno de los elementos que potenciaron la formación de la sociedad humana en sus orígenes.

Así, se distinguen las siguientes adaptaciones sociales que se produjeron con la aparición del lenguaje y la fabricación y el empleo de utensilios:

- Invención del parentesco y prohibición del incesto.
- División sexual del trabajo y establecimiento de la familia.
- Instauración de la cooperación y de la distribución equitativa entre los miembros de la sociedad.
- Abolición de las jerarquías y de la dominación social.

El modelo de familia de los nayar es el más abierto de los conocidos y entre éste y el típico de la familia patriarcal, se extiende una gran diversidad de modalidades.

En cada sociedad, la familia puede desempeñar diversas funciones relacionadas con las finalidades culturalmente establecidas de la institución del matrimonio.

Fundamentalmente, las funciones de la familia, originalmente hablando, son:

- Función reproductora: Establece el padre o la madre legal de los hijos.
- Función sexual: Da a cada cónyuge el privilegio sobre la vida sexual del otro.
- Función económica: Concede a los cónyuges parte o el monopolio de los frutos del trabajo del otro.
- Función educativa: Determina los deberes del cuidado y protección de los hijos, así como su socialización.

La familia inmediata o biológica, tiene dos formas fundamentales:

- Familia monógama: un solo hombre y una sola mujer.
- Familia polígama:

Poligínica: un solo hombre y varias mujeres.

Poliándrica: una sola mujer y varios hombres.

Normalmente la elección entre estos tipos de familias suele obedecer a motivos económicos.

Asimismo, podemos distinguir entre:

Familia nuclear.– Formada por los padres y los hijos.

Familia extendida.– Formada, además, por parientes. El jefe o patriarca de una gran familia extiende su autoridad sobre todos sus miembros; guardaba íntimas relaciones con una estructuración monárquica del Estado.

La familia actual occidental es el resultado de una evolución que se produjo partiendo de familias muy extendidas, hasta la familia nuclear donde cada día se reduce más a su entorno. Hasta hace unos años, convivían con la familia nuclear los abuelos o algunos tíos; esta costumbre tiende a desaparecer cada día más rápidamente.

La familia contemporánea en cuanto institución social establecida tradicionalmente es monogámica, debido principalmente a raíces económicas y al establecimiento del derecho a la propiedad privada.

Por otra parte, hemos heredado la familia patriarcal, donde la figura del padre sigue, al menos estructuralmente, ejerciendo el papel de la responsabilidad familiar.

LA CRISIS ACTUAL DE LA INSTITUCIÓN FAMILIAR.–

Podemos señalar una serie de elementos que han contribuido a que la familia tradicional se encuentre hoy en

vías de degeneración.

Uno de los elementos importantes es el distanciamiento físico y geográfico. Los fenómenos de emigración, así como la urbanización o tendencia del campo a la ciudad industrializada, alejan entre sí a los miembros de aquella familia extensa que hace unos años se convertía en la auténtica célula social, política, religiosa y económica. Como consecuencia, las relaciones entre sus miembros han variado enormemente. Mientras que antes la bendición del padre o del abuelo era un símbolo de máximo respeto y síntoma, a su vez, del patriarcalismo familiar, cada día se tiende más al modelo familiar de camaradería, donde se ve al padre como un amigo o compañero de vida.

Otro aspecto primordial lo constituye el proceso de independización de la mujer y su integración paulatina en el mundo del trabajo, así como del protagonismo de la historia. Esto nos introduce en nuevas pautas conductuales, como la ausencia de la mujer de la casa, conducta realmente inédita en las familias tradicionales, como por ejemplo: la familia romana, donde la mujer iba íntimamente unida al hogar.

Con ello, además, el sentido patriarcal de la familia, más bien se expande a sus miembros, y los hijos ya no piden la bendición, más bien piden dinero para marcharse.

En el seno de la familia nuclear misma, tenemos que también varían los elementos que conformaban el sentido del matrimonio tradicional. La institución monogámica tradicionalmente fortalecida por elementos religiosos, empieza también a resquebrajarse con la desintegración de aquéllos.

En primer lugar, la ausencia ya de motivaciones religiosas establecidas socialmente, hace que escaseen los matrimonios eclesiásticos, incluso se quita importancia al hecho legal del matrimonio en sí. Entre la juventud adquiere cada día mayor importancia el establecimiento de matrimonios a prueba, sobre todo en ambientes universitarios, y se ensayan también otras alternativas, como por ejemplo, las comunas, ya sea en pisos universitarios, ya sea de tipo religioso (tendencia a la religiosidad oriental como búsqueda de un nuevo tipo de relaciones humanas), ya sea en el sentido, todavía utópico de granjas ecológicas.

La cuestión de la infidelidad matrimonial, por otra parte, va perdiendo también importancia social, y el establecimiento de distintos tipos de separación matrimonial más o menos amistosa, así como la generalización del divorcio, obliga forzosamente a replantearse la posible vigencia hoy de una familia tradicionalmente concebida.

La tendencia liberal de la sociedad, llega incluso al establecimiento de parejas, incluso de matrimonios, en algunos países, entre personas homosexuales, provocando un shock en las mentalidades más ceñidas al pasado.

ASPECTOS ÉTICOS DE LA CRISIS FAMILIAR. –

El matrimonio. –

Vamos a referirnos a la integración mutua de dos personas que tienen la intención de formar una familia.

Se trata, como podemos ver, de la iniciativa de formar una comunidad. De ahí que deba de ser la comunicación auténtica entre sus miembros, el hilo de unión entre todos ellos.

Ahora bien, no se puede desligar ningún tipo de forma comunitaria del aspecto personal de los miembros que la integran. De ahí que, si el matrimonio disuelve a sus miembros haciendo desaparecer su mundo personal, acabe por perder su sentido más originario en la pareja que lo integra: el enriquecimiento mutuo.

En este sentido, tenemos que hacer mención a un problema socialmente importante: todavía hay muchas

mujeres que pasan toda su vida girando en torno al matrimonio; horas de su vida que podrían dedicar a su enriquecimiento y desarrollo personal, las pierden bordando el ajuar para un posible futuro matrimonio, o bien, imaginando fantasías en torno al mismo hecho. No menos grave es el hecho de que, entre mujeres que estudian y que trabajan se produce el fenómeno de dejar su trabajo o sus estudios para representar, dedicándose de lleno a la tarea, el papel de mujer casada.

El amor de la pareja supone una serie de características, como cuidado y preocupación por el otro, que han de acentuarse en el matrimonio, debido a crear una conveniencia integrada. El ser feliz con la alegría del otro, ha de constituir el máximo logro. El tener siempre en cuenta al otro, debe ser la norma en todos los detalles de la convivencia, desde la comida hasta la relación sexual.

Uno de los problemas psicológicos que se plantean en el matrimonio es la asimilación del carácter de uno de sus miembros al del otro, por complacerle. Esto puede tener consecuencias graves.

Otro tipo de dificultad en el matrimonio es la planteada por una mentalidad, que hoy ya está desapareciendo, según la cual la finalidad primordial del matrimonio ha de ser la procreación de los hijos. Esto trae, como consecuencia, elementos altamente frustrantes, al subordinar el placer natural del sexo, a fines procreativos. Esta mentalidad, de raíces religiosas, impedía hasta hace poco a muchos matrimonios, la utilización de anticonceptivos, con lo que las familias numerosas predominaban; por otra parte, esto favorecía la soledad y la frustración sexual de la pareja.

También entre los miembros de la pareja se utilizan a veces mecanismos defensivos. Así, la cohesión de personalidades y la dependencia respecto al marido o a la esposa, conduce a veces a una notable incapacidad de percibir críticamente sus defectos y errores. Esto es propio de la persona que teme perder el afecto de los otros y entonces prefiere sacrificar su propio yo por el del otro.

La sumisión y apego excesivo a las familias de origen puede ser también la causa de grandes desavenencias. En muchas ocasiones son debidas a la falta de seguridad en sí mismo para tomar decisiones propias con respecto a su matrimonio.

La falta de adaptación sexual en el matrimonio suele ser muchas veces la raíz de desintegraciones familiares. Influyen en ello muchas veces factores psicológicos, desde violencia e imposición, hasta represión y mecanismos defensivos que refrenan la espontaneidad de la relación sexual. La adaptación sexual ha de ser progresiva y, sobre todo, respetuosa, si quiere alcanzar la culminación placentera del amor.

LOS HIJOS.-

La aparición del embarazo en mujeres solteras es, en muchos casos, causa de matrimonio posterior. Esto nos indica la importancia de la aparición de los hijos.

Ya estamos sociológicamente lejos de aquella concepción tradicional de la familia abocada a los hijos. Sin embargo, es cierto que constituyen un basamento fundamental de la familia misma.

Con el cambio de las costumbres, ha cambiado también este hecho, el rasgo principal es la libertad de embarazo por parte de la madre. Esto es posible por el uso de las técnicas anticonceptivas como la píldora, o los procedimientos mecánicos, como el diafragma o la espiral. El uso de anticonceptivos libera a la mujer de la obligatoriedad de tener hijos y se convierte también, en un elemento que contribuye a la estabilidad matrimonial.

Por otra parte, el tener a los hijos se convierte cada día con mayor fuerza en una opción ética. Muchas personas lo evitan debido a los problemas que se pueden encontrar en la vida. Otras, en cambio, confían de modo más optimista en su solución y aceptan la concepción de los hijos.

En cuanto al número de hijos, el método de control de nacimientos permite, además, adoptar mayor responsabilidad en este terreno. Las familias numerosas cada día resultan más difíciles de mantener y además supone dificultades psicológicas de todo tipo, así como económicas. La tendencia es a reducir el número de hijos quizá a dos o tres, para poder ocuparse de ellos más plenamente.

RELACIONES ENTRE PADRES E HIJOS.-

Para que las relaciones entre padres e hijos sean favorables, es preciso comprender el mundo de las necesidades del niño, y a partir de ahí, establecer una comunicación fructífera con ellos.

Lo primero que hay que considerar es que el niño descubre el mundo de la sociedad a través de sus padres. Este hecho requiere que los niños vean en ellos un ambiente armonioso y estable que les proporcione la seguridad, una de sus máximas aspiraciones básicas.

El niño necesita además, y en gran medida, cariño y afecto por parte de los padres, en quienes busca caricias y miradas tranquilizadoras. Se ha comprobado mediante experimentos de la afectividad, que el desarrollo de un bebé no se realiza plenamente si se produce la ausencia en él de estas manifestaciones afectivas.

El autoritarismo excesivo muy posiblemente frustre en el niño su psicología, de modo que puede convertirse en el desencadenante de una alteración psíquica. Al igual que en la educación escolar, el niño necesita también en casa, ser valorado por lo que él mismo es, en su desbordante imaginación, en su mundo afectivo, en su inquietud dinámica. Cortar la iniciativa infantil con un NO irracional y dominante, puede tener profundas consecuencias si va teñido de aspectos que ataquen su dignidad moral.

Hay varios tipos de conductas éticas que alteran el correcto desarrollo infantil. Una de ellas es el caso de los padres muy absorbentes con respecto a sus hijos. La causa puede ser una frustración propia en su infancia. Tenemos que comprender que esto no puede conducir a una relación favorable, ya que ahogaría siempre los auténticos deseos de los hijos.

El niño mimado es otro caso de educación incorrecta por parte de los padres. El hijo es tratado demasiado bien, con lo cual se le infantiliza excesivamente, haciéndole crear una conciencia errónea de sí mismo.

El niño maltratado es otra alteración de la vía correcta de unión entre padres e hijos. A la larga puede producir resentimiento hacia sus padres, incluso auténtico odio hacia ellos.

La existencia de otros hermanos favorece muchas veces, la relación con el hijo. Favorece realmente la situación del niño mimado que ahora está en la necesidad de compartir su gloria. Ahora bien, lo que nunca debe hacerse es establecer diferencias jerárquicas entre los hermanos, ya que ello les provocaría auténticos conflictos.

La actitud ambivalente, algunas veces, de los padres con respecto a los hijos, ya sea por motivos de exceso de trabajo, o bien por contradicción en las normas impuestas entre los padres mismos, pueden generar ansiedad en los niños, dañando así su personalidad.

EL CONFLICTO GENERACIONAL EN LA FAMILIA.-

Una de las definiciones más frecuentes que se dan de la familia es la siguiente: Grupo social que descansa en lazos de sangre efectivos y no ficticios.

Es interesante destacar en esta definición el concepto de Grupo social, pues sólo así entenderemos lo que se ha dado en llamar conflicto generacional.

Como todo grupo social, la familia se compone de unos responsables de la misma, que tratarán de encauzarla de una manera determinada, y de personas que pueden aceptar o no la normatividad exigida por esos responsables.

Normalmente, la edad de los responsables de una familia y de las personas que dependen de los mismos es bien distinta. Pertenecen a dos generaciones diferentes y decir esto significa que poseen esquemas vitales, si no contrapuestos, sí al menos no coincidentes.

LAS GENERACIONES Y SU EQUIPAJE MORAL.-

Se ha repetido hasta la saciedad que toda generación trata de devorar y suprimir a la anterior, pero no es menos cierto que toda generación proviene y surge de la herencia que la anterior nos ha legado.

Cada generación tiene un esquema de vida, el cual supone la posesión y la defensa de unas pautas de conducta que a toda costa pretende mantener y que en raras ocasiones está dispuesta a reformar.

Y si hay un grupo social en el que con más claridad y nitidez se observan tales discrepancias, éste es la familia, así como lo que podríamos llamar la prolongación de la misma y que no es otra cosa que la escuela.

Es por eso que cuando se habla de conflicto generacional, identifiquemos esta expresión con la de conflicto entre padres e hijos y con la de conflicto entre maestros y alumnos, grupos sociales reducidos en los que por el contacto continuo entre sus miembros se agudizan y ejemplifican con más claridad las posibles tensiones y disidencias que puedan surgir.

No obstante, hay un hecho claro: cada generación tiene sus puntos de vista, sus pautas de conducta y un equipaje moral y normativo determinado. La anterior, pretende conservarlo e imponerlo, la reciente trata de reformarlo o de destruirlo.

El conflicto surge cuando aparece la intolerancia en alguna de las partes y cuando no se está dispuesto a abrir ese equipaje y a desprenderse de algunos contenidos o cuando no se planea con claridad y precisión y sin apasionamiento de ningún tipo el nuevo equipaje que queremos construir. Abrir las maletas siempre cuesta trabajo, pero es más costoso dejarlas cerradas y utilizarlas como trincheras insalvables en contiendas internas.

AUTORITARISMO Y PATERNALISMO.-

En ocasiones observamos que en el seno de una familia existe lo que podríamos llamar un autoritarismo extremo y coercitivo; extremo porque la voluntad del padre o de la madre se imponen o se pretenden imponer por encima de todo argumento contrario y porque, incluso, no son permitidos tales argumentos contrapuestos. Coercitivo, porque se refrenan y sujetan de tal modo las ideas y los comportamientos de los demás, que podemos decir que su libertad queda totalmente suprimida.

Esta tendencia autoritaria, defendida todavía por muchos, pretende que la familia sea un grupo social fuertemente subordinado a la autoridad de su jefe o de su responsable, el cual intenta mantener, impidiendo cualquier tipo de oposición, sus costumbres, sus modos de vida y sus esquemas de comportamiento.

Es muy frecuente en estas situaciones, observar cómo el responsable de esta familia intenta también la conservación de lo que muchos autores han llamado espíritu de familia o distintivo peculiar de comportamiento el cual hay que practicar dentro del grupo y demostrarlo fuera de él.

No es casual, por otro lado, observar que la familia conducida de este modo es una familia desgraciada, porque al ser mutiladas las libertades individuales, se producen en su seno las rebeliones de aquellos miembros que no aceptan este sistema autoritario.

El paternalismo es un autoritarismo disfrazado de buena voluntad. Queremos decir con ello que la actitud paternalista consiste en conducir y programar las vidas y las ideas de los demás, argumentando que los demás no pueden o no saben realizarse por sí mismos.

Como no tienes experiencia, has de guiarte por mis consejos.

Como sé lo que te conviene, mejor que tú, debes obedecerme.

Como quiero el bien para ti, y sé cómo conseguirlo, no pongas reparos a mis órdenes.

Has de tener fe en mí y algún día me lo agradecerás, ahora no puedes comprender mis normas, déjate llevar por ellas y, a la larga, saldrás beneficiado.

Argumentos de este tipo son los que utilizan los paternalistas.

Dijimos anteriormente que el paternalismo es un autoritarismo cargado de buena voluntad porque, efectivamente, se desea el bien para los demás, lo que ocurre es que no se confía en que los demás puedan también encontrar soluciones eficaces. Tanto una como otra postura, suelen ser fuente de conflictos y pueden acabar entorpeciendo la armonía familiar, base primordial de su buen funcionamiento.

EL ANARQUISMO FAMILIAR.-

Es frecuente también observar que frente a la defensa de lo que hemos llamado autoritarismo y paternalismo, otros se levantan defendiendo el anarquismo en el seno de la familia.

Los argumentos que se esgrimen son, normalmente, los que siguen:

- El desarrollo integral de toda persona necesita de las mayores cotas de libertad; démosle una libertad total dentro de la familia, que ya se encargará la sociedad de reprimírsela.
- Los hijos habidos en una familia son producto de unas relaciones, y no por ello tienen que aceptar los esquemas mentales de sus padres.
- Si el origen de una familia es el amor entre dos personas, o un contrato jurídico, o ambas cosas a la vez, no por ello se sigue que en ella tenga que haber un jefe.

No cabe duda que los razonamientos anteriores son argumentos de peso y difíciles de rebatir. No obstante, ya que hemos definido a la familia como un grupo social, es necesario recordar que toda sociedad necesita de unas normas y de unas leyes que garanticen la libertad y la seguridad de los demás.

Si por el contrario, entendemos la familia como una escuela, la primera y más inmediata en nuestra vida, de libertad y de respeto, está claro que el autoritarismo no es el modo más indicado para conseguirlo. Y sí lo sería, un fomento continuo de la individualidad de cada uno de sus miembros, sustituyendo la voz de mando por el consejo benevolente y las normas impuestas por pautas de conducta discutidas y convenidas.

Si queremos una sociedad libre tenemos que empezar porque las puertas de la familia se abran de par en par a esa libertad.

EL DIÁLOGO.-

Es difícil, en ocasiones, transigir con algunos comportamientos y aceptar ciertas conductas, sobre todo, cuando se lleva tiempo manteniendo un modelo de vida determinado.

Es difícil, por otro lado, comprender y practicar ciertas normas que nuestros mayores defienden, sobre todo

cuando lo que se intenta es precisamente superarlas o cuando, sencillamente, no nos convencen.

Es muy fácil, por todo ello, que el conflicto generacional surja cuando la intransigencia sea la actitud que preside el comportamiento de alguna de las partes.

Por eso entendemos que el diálogo es el medio más adecuado para evitar el conflicto. Se nos puede objetar que el diálogo es adecuado cuando ambas partes se muestran inclinadas a mantenerlo, pero que es frecuente también que una de ellas se cierre a todo entendimiento, y que en tales casos es imposible una solución pronta y eficaz.

Todo eso es cierto, pero no lo es menos el hecho de que quienes están dispuestos al diálogo deben comprender que si lograrlo en ocasiones es difícil, es esa dificultad la que engrandece a quien lo consigue y a quienes están dispuestos a contrastar sus pareceres.

Normalmente, si el diálogo se mantiene con severidad, con buenas formas, y sin apasionamientos, es muy probable que durante y después del mismo, la luz de la razón ilumine las posturas enfrentadas y se logre una síntesis aceptada por ambas partes. No obstante, y aunque no se llegue a esta deseable solución final, la discusión serena y desapasionada, suele lograr que los contendientes revisen sus argumentos y acepten modificar sus posturas cuando ciertos factores comprensibles como el falso orgullo o la vanidad, se desvanezcan.

CONFLICTOS EXTRAFAMILIARES.-

GRUPOS SECUNDARIOS.-

Los conflictos generacionales no sólo ocurren en el ámbito familiar. Si hemos insistido más en las disidencias domésticas es porque consideramos que en la familia, al ser un grupo más reducido, adquieren tales enfrentamientos una dimensión peculiar.

La existencia, sin embargo, en todas las sociedades, de tensiones y disputas entre lo que podríamos llamar instituciones tradicionales y oficiales y la juventud, es algo que si bien ha aparecido siempre, es en estos años cuando más se ha agudizado.

En la universidad, en las escuelas y en las ciudades, surgen continuamente movimientos juveniles enfrentándose abiertamente contra el sistema académico, contra las organizaciones oficiales, contra la cultura impuesta y programada, ofreciendo a veces alternativas distintas y en otras criticando simplemente las existentes.

Surgen, de este modo, grupos muy diversos, los cuales a través de distintos medios como pueden ser la música, el arte, las críticas, las modas o las actitudes, pretenden no sólo manifestar su descontento o su disconformidad, sino también y en ocasiones, provocar un cambio en el sistema existente.

EL MATRIMONIO Y LA FAMILIA.-

Empezamos con una descripción de la familia tal como existe hoy y ha existido durante la mayor parte de la historia. En los tiempos antiguos, la familia comprendía a todos los parientes consanguíneos, y no solamente a los que vivían juntos; la palabra se utilizaba también para significar una unidad doméstica entera, incluyendo a los criados y demás personas no emparentadas, a condición que vivieran bajo el mismo techo o en la misma plantación. Nosotros adoptamos el sentido más restringido de la palabra, según el cual la familia es una sociedad que consta de marido o padre, esposa o madre, y sus hijos.

La familia o sociedad doméstica consta de dos componentes o dos subsociedades, a saber: un componente

horizontal, esto es, la unión de marido y mujer, llamada sociedad conyugal, y un componente vertical, esto es, la unión de los padres y los hijos, llamada sociedad paterno-filial. No se trata en realidad de dos sociedades distintas, sino de dos aspectos o direcciones en el seno de la familia. Accidentalmente la familia podrá tener un solo componente, pero esto no constituye el caso normal.

La causa material de la familia, lo mismo que de todas las demás sociedades, consiste en los miembros o personas que la constituyen, esto es: un hombre, una mujer y sus hijos. La causa formal es el vínculo moral entre ellos, y consiste en un grupo definido de derechos y deberes, garantizados por el contrato, en la sociedad conyugal, e impuestos por la naturaleza misma de las cosas en la sociedad paterno-filial. La causa final de la familia está en el bien de todas las partes interesadas, conseguido mediante el hecho de vivir juntos en mutuo cariño. La causa eficiente de la familia está en el contrato de matrimonio, o más exactamente, en las partes contratantes, puesto que es en virtud del matrimonio, que la familia llega a la existencia y se conserva.

El matrimonio puede considerarse como el acto de casarse dos personas (la boda), o como la condición de estar las personas casadas (el estado civil). Lo primero es el contrato matrimonial, mediante el cual un hombre y una mujer dan y reciben derechos y deberes, uno para con el otro, acerca de la cohabitación y la convivencia. En cuanto al estado civil, el matrimonio es una sociedad o una unión duradera de un hombre y una mujer, que resulta de dicho contrato. Examinaremos el matrimonio como estado civil primero, porque es el caso que la gente se casa para vivir en el estado matrimonial. Por consiguiente, la naturaleza y las condiciones del contrato derivan de la situación que el contrato tiene por objeto producir.

El estado matrimonial implica cuatro condiciones principales, a saber:

- 1.- Debe haber una unión de sexos opuestos. Puesto que el matrimonio tiene que ver con la reproducción de la raza humana, este requisito es obvio. Así pues, el matrimonio difiere de la homosexualidad y del autoerotismo. El matrimonio no ha de ser necesariamente entre un solo hombre y una sola mujer, aunque la monogamia se considera como el ideal.
- 2.- El matrimonio es una unión permanente. Ha de durar todo el tiempo necesario para el cumplimiento de su objeto y la descarga de sus obligaciones y, por consiguiente, hasta que el último de los hijos sea capaz de llevar una vida independiente. El matrimonio difiere de la promiscuidad. El matrimonio, al menos cuando se basa en un contrato, se supone que ha de durar por la vida entera.
- 3.- Es una unión exclusiva. Los cónyuges se comprometen a compartir la relación únicamente entre sí, de modo que los actos extra-conyugales constituyen una violación de derecho. Así pues, el adulterio constituye un crimen contra el matrimonio.
- 4.- Su permanencia y exclusividad están garantizadas por el contrato. El mero hecho de vivir un hombre y una mujer juntos, sin estar obligados a hacerlo, no constituye matrimonio, aunque los interesados permanezcan juntos durante toda la vida, porque no forman una sociedad. Este contrato es el que hace la diferencia entre el matrimonio y el concubinato.

EL MATRIMONIO COMO NATURAL O CONVENCIONAL.-

Los hay que comparten el punto de vista de que el hombre evolucionó gradualmente desde un estado de promiscuidad primitiva, a través de varias formas de poligamia y hasta el matrimonio monógamo, etapa última que corresponde a su desarrollo actual. Es posible que la evolución conduzca a alguna forma de arreglo más avanzada; por consiguiente, aunque el hombre pueda ser naturalmente social en un sentido amplio, el matrimonio es una institución puramente humana, que podrá eventualmente abandonarse por algo mejor. Aquellos positivistas morales que sostienen que el hombre no es naturalmente social, deberían negar lógicamente que la familia sea una sociedad natural, pero es el caso, con todo, que parecen estar más bien pensando en el estado político, en esta conexión, que en la familia.

1.- La naturaleza se propone la continuidad de la especie humana, porque ha dado a los seres humanos la facultad y el instinto de reproducción. La naturaleza se propone que esto tenga lugar mediante la unión de un hombre y una mujer, porque los seres humanos están hechos para reproducirse en forma sexual. Las personas podrán casarse por una diversidad de motivos: por cariño, por compañerismo, por dinero, por posición. La idea de procrear hijos podrá ser acaso muy subordinada, y tal vez más bien tolerada que deseada en la mente de muchas parejas que se casan, no siendo necesario que ocupe psicológicamente en ellas, el primer lugar. Pero no cabe duda alguna de que sí ocupa el primer lugar en los designios de la naturaleza. Los hombres comen la mayoría de las veces por el placer de comer y rara vez piensan en su necesidad desde el punto de vista del sustento de la vida, pero reconocen, con todo, cuando reflexionan, que esto último es el propósito objetivo de comer. Y lo mismo cabe decir acerca de la relación sexual; en efecto, podrá efectuarse por una serie de razones subjetivas, tales como el placer, la atracción o el cariño, pero su propósito objetivo y natural está en conservar la especie. En la conservación de la especie, la naturaleza no ha confiado en la lógica mediante la cual el individuo podría discurrir acerca de su deber al respecto, sino que le ha implantado un instinto tan fuerte, que la mayoría de los seres humanos lo siguen. Así pues, la economía entera de la naturaleza al establecer los sexos conduce al niño.

2.- El deber de cuidar de los hijos corresponde naturalmente a los padres. En efecto, los padres son la causa de la existencia del hijo y, por consiguiente, les incumbe cuidar de su bienestar. No hay nada tan indefenso como un bebé humano. Algunos animales pueden cuidar de sí mismos poco después del nacimiento, y ninguno de ellos requiere un periodo prolongado de atención. El instinto natural impele a los animales reproductores, permanecer juntos, cuando los dos son necesarios, hasta que la descendencia esté suficientemente criada para cuidar de sí misma. En ningún caso dura esto hasta la temporada siguiente de apareamiento y, por consiguiente, la copulación promiscua no causa daño alguno a la descendencia de los animales y responde bien al cumplimiento del propósito de la naturaleza. Pero lo mismo no puede decirse de los seres humanos.

En efecto, el niño no puede vivir sin una atención intensa y en conjunto, necesita de 15 a 20 años de desarrollo antes de estar realmente en condiciones de llevar una vida totalmente independiente. Los que están provistos por la naturaleza con los medios para criar al niño y están normalmente impelidos a hacerlo por instinto natural y cariño, son los padres. Otros elementos no son más que unos expedientes mediocres al respecto. Por consiguiente, los padres están destinados por la naturaleza misma a hacerlos guardianes apropiados de los hijos.

3.- El deber de criar al hijo corresponde a ambos progenitores y no a uno solo. Que éste deber incumbe a la madre, resulta claro a partir del hecho de que ha de parir al niño y amamantarlo, ya que en otra forma éste ni siquiera podría sobrevivir los primeros días de la vida. Pero el padre es causa asimismo de la existencia del niño y le incumbe, por designio de la naturaleza, cuidar del bienestar del mismo. Padre y madre juntos dan vida al niño y juntos han de atenderlo, no en vidas separadas e independientes, sino en aquella vida conjunta que constituye la sociedad de la familia. Normalmente, ni la madre ni el niño pueden procurarse los medios de subsistencia, ¿y quién tiene este deber, en los planes de la naturaleza, sino el padre, que es el solo responsable del estado de la madre y el niño? La posibilidad de que la madre pueda contar con medios de fortuna propios es algo accidental y que cae fuera de las previsiones de la naturaleza. En tanto que la ayuda del padre es necesaria no sólo en los primeros años de vida del niño, sino durante todo el periodo de la educación de éste. De hecho, es más bien hacia la parte final del periodo de entrenamiento que la influencia del padre es más necesaria, cuando ha de preparar a sus hijos, especialmente a los muchachos, para ocupar su lugar en la vida. La naturaleza ha dado al padre y a la madre capacidades distintas, que son complementarias tanto psicológica como fisiológicamente, y la influencia tanto de la severidad del padre como de la ternura de la madre es necesaria para la preparación apropiada del niño.

De estos tres puntos se sigue que la naturaleza exige una unión permanente y exclusiva entre los sexos, y aún una unión garantizada por contrato o en otros términos, que el matrimonio es una institución natural.

Aquellos que consideran que el matrimonio no es una institución natural sino solamente convencional, no niegan por regla general, los hechos mencionados en este argumento, pero niegan que permitan la conclusión que de ellos se extrae.

EL CONTRATO MATRIMONIAL.-

El estado matrimonial de los individuos empieza con un contrato, concertado por un consentimiento mutuo libre del hombre y la mujer. Los individuos no nacen casados y pueden permanecer solteros durante toda su vida. La naturaleza no selecciona las parejas para el matrimonio. Ha de haber algo que decida si uno va o no a casarse y con quién debe hacerlo. Puesto que la naturaleza no lo establece, lo hacen los propios individuos, y lo hacen por medio del contrato del matrimonio.

El contrato matrimonial forma parte del matrimonio en su aspecto de institución. Es un contrato en el pleno sentido de la palabra y ha de cumplir todas las condiciones previstas para el contrato en general, así como algunas que son peculiares suyas. Es un contrato bilateral, con cargas para ambas partes, mediante el cual éstas se transfieren mutuamente derechos estrictos y contraen el uno para con el otro deberes que en adelante se deben uno a otro en justicia. El derecho esencial transferido consiste en el derecho del uso del cuerpo de la otra persona para la realización del acto de la procreación. La cohabitación, el apoyo, la participación en los bienes y demás cosas por el estilo son derechos subsiguientes. La transferencia del derecho esencial es permanente y exclusiva, y el dejar de entenderlo así invalida el contrato.

Por su propia naturaleza, el matrimonio requiere de un consentimiento mutuo y libre y la ausencia de error y miedo. La libertad de consentimiento es particularmente importante en el matrimonio, porque éste supone cariño, y el cariño no puede forzarse, aparte del hecho de que el matrimonio impone graves cargas que nadie está obligado a asumir y mucho menos a asumir en compañía con una persona determinada.

El impedimento del matrimonio es alguna incapacidad en una de las partes contratantes que hace que el contrato resulte inválido o ilícito. El primero de estos casos anula el contrato desde el principio, de modo que las partes nunca estuvieron en realidad casadas. El segundo sólo hace que esté mal para una persona casarse en estas condiciones, pero, si lo hace, el contrato matrimonial subsiste.

Los principales impedimentos invalidantes desde el punto de vista de la naturaleza misma son: la impotencia, un parentesco demasiado cercano y el estar uno de los contrayentes ya casado. La iglesia debido al aspecto religioso y sacramental del matrimonio, y el estado, por razón del bien común, pueden establecer impedimentos complementarios de uno y otro grado.

El impedimento del parentesco sólo necesita unos pocos comentarios. El crimen de incesto se ha considerado siempre con particular horror. Todo matrimonio entre un progenitor y un hijo es declarado absolutamente fuera de la ley por la naturaleza, en cuanto sumamente opuesto a la relación parental ya existente. El matrimonio entre hermano y hermana no es absolutamente contrario a la naturaleza, pero la sola condición en que podría llegar a considerarse como permisible sería la de que, en otro caso, la especie no pudiera propagarse. La razón de prohibir el matrimonio entre hermano y hermana es el hecho de que se crían en el mismo hogar y desarrollan durante su inmadurez una especie de cariño libre de toda pasión, ya que cualquier otra cosa significaría la ruina total de la familia y haría del hogar un lugar en el que fuera imposible vivir.

MONOGAMIA O POLIGAMIA.-

Que el matrimonio deba ser entre hombre y mujer, esto se sigue de su naturaleza y propósito. El matrimonio de un solo hombre con una sola mujer al mismo tiempo es monogamia; el matrimonio de dos al mismo tiempo es bigamia y el matrimonio de más de uno al mismo tiempo, sin especificar el número, es poligamia. Se habla de poligamia a propósito de ambos sexos y es:

1.- Poliginia, si un hombre tiene más de una esposa.

2.- Poliandria, si una mujer tiene más de un marido.

La poliginia no subvierte por completo el propósito del matrimonio. En efecto, no pone impedimento alguno al nacimiento de hijos y permite al menos que se cumplan las condiciones esenciales de su cría. Cada madre puede dedicarse a la cría de sus propios hijos, siendo mantenida por el padre. A menos que el número de las esposas sea sumamente grande, el padre debería estar también en condiciones de asistir en algún grado a la educación de los niños.

Pero es el caso que la poliginia dista mucho de realizar el ideal del matrimonio. En efecto, el padre no puede prestar la misma atención a la educación de los hijos de varias mujeres que podría prestar a los de una sola. El cariño y la ayuda mutuas que deberían existir entre marido y mujer resultan debilitados por el hecho de ser individuales en una dirección y múltiples en la otra. No puede haber igualdad entre marido y mujer cuando ella no es más que una entre varias, y no tiene nada de sorprendente que en los países de poligamia la posición de la mujer no esté mucho por encima de la del esclavo. Cabe esperar que se produzcan celos entre las esposas cuando cada una lucha por el favor del marido y cada una siente ambición por sus hijos propios. Se requiere una integridad casi sobrehumana para que el marido sea perfectamente leal con todas las mujeres y todos los niños, y esta clase de sociedad sólo parece posible cuando la condición de la mujer está tan degradada que su voluntad no cuenta. Aunque semejantes males puedan producirse también en la familia monógama, sólo tienen lugar en ésta, con todo, accidentalmente, por culpa de las partes interesadas y no por la naturaleza de la institución; en tanto que en la familia polígama, dichos males sólo pueden evitarse accidentalmente. Así pues, la poliginia no debería aprobarse como una forma moralmente aceptable de matrimonio.

La poliandria subvierte totalmente el propósito del matrimonio. El único factor atenuante es que los diversos maridos estarían obligados todos ellos a mantener una sola esposa y a todos los hijos que ésta tuviera. Pero es el caso que el apoyo mutuo no constituye el elemento principal del matrimonio. La excusa de la poliginia, esto es, la propagación más rápida de la especie no se da en la poliandria, porque la mujer no puede procrear más hijos con muchos maridos de lo que puede con uno solo. La cría de los hijos conforme al propósito de la naturaleza resulta imposible, porque el padre no puede averiguarse con certeza y no está en condiciones de realizar la función de asistir y guiar a sus hijos. Los niños disputarían naturalmente entre sí acerca de cuál marido es el padre de cada uno de ellos. Podría ocurrir que todos los padres trataran de cumplir con dichos deberes para con todos los niños, o que los dividieran arbitrariamente, pero en todo caso, esto no puede constituir en modo alguno una verdadera relación paternofilial.

ESTABILIDAD O DIVORCIO.-

Dijimos anteriormente que el matrimonio había de ser duradero, pero no dijimos cuánto había de durar. ¿Puede disolverse o debe durar, por lo contrario, hasta la muerte de uno de los cónyuges? Las personas casadas podrían deshacer acaso su hogar en una de estas dos formas:

1.- Mediante separación de cama y mesa.

2.- Tratando de disolver el vínculo matrimonial.

La separación significa que los dos cónyuges dejan de vivir juntos y de cumplir con las obligaciones conyugales, pero permanecen casados, esto es, el vínculo matrimonial permanece intacto, de modo que ninguna de las dos partes tiene libertad para contraer un nuevo matrimonio. Resulta fácil ver que semejante separación es a veces necesaria, pero sólo debería procederse a la misma por las razones más graves. Las personas que sólo buscan una separación, necesitarán en ocasiones obtener un divorcio civil para protegerse de la otra parte, para obtener el apoyo y la custodia de los hijos, o para efectuar una distribución civilmente válida de propiedad. En tales casos, el divorcio sólo afecta los efectos civiles del matrimonio y no necesita

entenderse como disolución del vínculo matrimonial.

El término divorcio suele entenderse como intento de disolver el vínculo matrimonial mismo, de modo que las partes estén libres de contraer nuevo matrimonio con otras personas.

El divorcio, al igual que el contrato de matrimonio que trata de disolver, es regido por los derechos eclesiástico y civil. Aquí sólo estamos obligados a considerar la cuestión desde el punto de vista de la moral natural, limitación que hace que nuestro tratamiento resulte necesariamente incompleto.

Los deberes de los padres para con los hijos requieren que el matrimonio subsista hasta que la familia esté totalmente educada. Según vimos, el matrimonio tiene como objetivo no sólo la procreación, sino también la educación de los hijos. La naturaleza misma requiere que el matrimonio dure hasta que dicho fin se haya alcanzado, esto es, hasta que el niño esté completamente criado y en condiciones de vivir una vida independiente por su cuenta. El educar a un niño requiere normalmente de 15 a 20 años. Pero si los padres han de vivir juntos durante todo este tiempo, lo normal es que nazcan otros niños. Así, pues, el matrimonio ha de durar al menos 15 años después del nacimiento del más joven de los hijos. La mujer es capaz de tener hijos hasta la edad de 45 años aproximadamente. Normalmente, pues, el matrimonio ha de durar hasta que marido y mujer tengan unos 60 años.

El cariño entre los cónyuges requiere que el matrimonio dure hasta la muerte de uno de los dos. Cuando las personas casadas han llegado a una edad avanzada, difícilmente podrá razón alguna justificar una separación. En efecto, la vida en común no podrá haber sido demasiado intolerable. La mayoría de las separaciones tienen lugar en los primeros años del matrimonio, esto es, en el periodo difícil de adaptación recíproca, cuando el nimbo romántico se ha disipado, dejando expuesto cada uno de los cónyuges a los ojos del otro a la luz pura de la realidad. Sería absurdo pensar que esto no le haya ocurrido ya a un matrimonio de edad avanzada, que ha compartido todas las alegrías y las tristezas de la vida durante tanto tiempo. El hombre es el soporte natural de la mujer, y aquel que ha gozado el periodo entero de juventud, belleza y fecundidad de ella, le debe cariño y protección en sus años avanzados. Y en forma análoga, la mujer que ha aceptado el apoyo y la protección del marido en los años de su vigor físico no puede dejarlo en la soledad al final de la vida. ¿Y qué clase de educación darían los padres a los hijos, si pudieran arruinarlo todo con el mal ejemplo de deshacer su propio hogar en los días de la vejez?

La principal razón contra el divorcio es la del efecto desastroso que ejerce sobre la vida de los hijos. Estos son, en efecto, los que pagan por la falta de los padres. Los progenitores que deshacen su hogar privan a los hijos del medio ambiente en el que, según el designio de la naturaleza, debieran vivir. Se dan casos, por supuesto, en los que el niño se beneficia del hecho de ser alejado de un mal hogar; pero la naturaleza considera, con todo, lo que es normal y no lo que es accidental. El nuevo marido o la nueva esposa de una persona divorciada realizan a menudo muy bien la tarea de educar a los niños, pero es lo cierto, con todo, que en demasiados casos aquellos están amargamente resentidos. Podrá ocurrir que los niños quieran a ambos progenitores reales y que se sientan confundidos en cuanto a saber a favor de cuál de los dos deban de tomar parte, por el simple hecho de tomar parte. Semejante situación no tiene ciertamente nada de ideal.

Inclusive los partidarios más firmes del divorcio lo consideran como un grave mal social y un fracaso de la moral social. Aquellos que consideran el matrimonio como un convenio puramente humano deberían aceptar lógicamente el divorcio mediante simple demanda. En su opinión, no debería haber nada obligatorio en el contrato, excepto la voluntad continuada de las partes, aún si inicialmente pensaban contraerlo de por vida. Pero, si el matrimonio es una institución natural, la cosa cambia. En efecto, el matrimonio es entonces un contrato libre en el sentido de que uno puede casarse y no hacerlo; pero las condiciones del matrimonio en cambio, están establecidas por la naturaleza misma y no por las partes contratantes, y el término para el matrimonio es hasta la muerte de uno de los cónyuges.

Pero ¿cuán inexorable es la naturaleza? Consideremos el caso de un matrimonio que por alguna razón, ya sea

que implique falta moral en una u otra de las partes, o en ambas, o que se trate de una de aquellas situaciones de las que nadie es culpable, ha ido tal mal, que no existe probabilidad alguna de rehabilitarlo.

¿Han de permanecer en tal caso las partes, ya que no pueden vivir juntas, en estado de soltería durante el resto de sus vidas, hasta que una de ellas muera? ¿Con qué fundamento puede exigirse semejante cosa?

Desde el punto de vista de la razón pura resulta difícil encontrar algún fundamento. El matrimonio no realiza ninguno de los fines para los que fue concertado: el cariño ha muerto; los niños ya no son criados por los dos progenitores juntos y ya no nacerán más niños. Se ha insistido mucho en el argumento principal de que conceder el divorcio por las razones más graves conduce paulatinamente a un aflojamiento de los reparos, hasta llegar a aceptar para él las excusas más frívolas. La historia muestra que este argumento contiene efectivamente una gran parte de verdad. Sin embargo, no lo aplicamos en absoluto de modo tan estricto en los demás asuntos de la vida, de modo que ¿por qué debiéramos hacerlo aquí?

Parece injusto castigar a personas que tienen razones perfectamente válidas, por el hecho de que otras personas formulen la misma demanda con pretextos superficiales. Cabe sermonear también acerca de la importancia del matrimonio como paso en la vida, de modo que aquellos que lo contraen precipitadamente o con poco sentido de sus grandes obligaciones han de pagar el precio de su insensatez. Pero es el caso que no todos ellos contrajeron el matrimonio precipitadamente o insensatamente y los que lo hicieron están pagando ahora el precio. En todos los demás asuntos de la vida podemos salirnos de un negocio irremediablemente malo y volver a empezar. En contra de esto se dice que las leyes están hechas para el bien común y que, puesto que el divorcio es pernicioso para la sociedad en general, los individuos habrán de sostener el bien común de la estabilidad conyugal mediante un sacrificio personal. Pero toda ley admite excepciones, especialmente en el caso en que no hacerlo equivaldría a eludir el objeto mismo de la ley. Y aquí tenemos uno de estos casos.

Así parece hablar la voz de la razón. Pero es el caso que el matrimonio tiene, al lado de su aspecto natural, también su aspecto religioso. La prueba en el sentido de que ningún matrimonio válido puede ser jamás disuelto habrá de buscarse en fuentes teológicas, e inclusive aquí, la mayoría de las religiones admiten al menos algunas excepciones específicas.

Nada de lo que aquí se ha dicho tiene por objeto impugnar la estabilidad del matrimonio o abogar a favor del divorcio como remedio general de la ausencia de felicidad conyugal. No hemos querido referirnos más que a algunos casos desesperados. Si examinamos actualmente la lista de los divorcios en la mayoría de los países del mundo, llegamos a la conclusión obligada de que la mayoría de ellos no se justifican moralmente. Lo que es particularmente nocivo es el mal ejemplo de muchas personas eminentes que nunca tuvieron la intención de que su matrimonio fuera estable y están dispuestas a cambiar de marido o de esposa tan pronto como se presente a la vista otra persona deseable. Esta forma de poligamia sucesiva es tal vez la que más ha contribuido a hacer del matrimonio una mofa como institución social. Un antídoto consiste en señalar los numerosos hogares felices en los que una vida familiar sana sigue floreciendo.

LOS DEBERES CON RESPECTO A DIOS

Los deberes constituyen el nivel básico de realización moral. Se deducen a partir de las leyes naturales, y éstas se descubren en la misma naturaleza.

Entre estos deberes están, en primer lugar, los deberes con respecto a Dios, creador de todo el universo y, por tanto, del hombre. Las relaciones del hombre con respecto a Dios pueden sintetizarse en una sola palabra: la religión.

1.- DEFINICIÓN Y DIVISIÓN DE LA RELIGIÓN.-

Esta palabra tiene varios significados análogos. Aquí nos referiremos a ella como la virtud del hombre por la cual se relaciona convenientemente con Dios.

Según algunos autores, la palabra religión viene del latín re–ligare, y significa volver a unir. Sea éste u otro el origen de la palabra, lo cierto es que efectivamente, la religión consiste en una segunda unión del hombre con Dios.

El primer lazo de unión viene de Dios hacia el hombre; es el acto creador, por el cual Dios participa al hombre la existencia y las perfecciones propias de la naturaleza humana. Siendo Dios la bondad en sí misma, se complace en difundir el bien y la perfección; de esta manera crea y conserva al hombre en su esencia y existencia.

El segundo lazo de unión (la religión) va desde el hombre hacia Dios. Es consciente y libre, y consiste en un acto de correspondencia ante el don de Dios. Semejante al hijo, que toma su lugar frente a su padre, así la creatura debe ocupar el puesto que le corresponde frente a Dios. La religión es la relación que, en justicia, debe asumir el hombre delante de Dios.

La religión puede ser natural o sobrenatural. La religión natural es la que el hombre puede (y debe) realizar con sus capacidades naturales, como son la inteligencia y la voluntad. Conocer y amar a Dios es el primer deber de la religión natural.

La religión sobrenatural es la que se basa en la Revelación, como, por ejemplo, la Biblia. El judaísmo, el protestantismo y el catolicismo, en cuanto participan o se basan en la Biblia, son religiones sobrenaturales o reveladas.

A la razón atañe directamente el estudio y la práctica de la religión natural; pero la misma razón puede descubrir que la Revelación tiene un fundamento aceptable. En esa misma medida, el hombre debe tratar de conocer y practicar la religión revelada.

También es conveniente hacer aquí la distinción de hecho y de derecho, aplicándola a la religión.

Una religión de hecho es la que se practica efectivamente en determinado sujeto. La religión de derecho es la que está prescrita (por la razón o la Revelación) independientemente del modo, más o menos deficiente, como es practicada.

Esta distinción es muy útil para zanjar ciertas discusiones. La gente suele juzgar la religión por el modo como es practicada (de hecho), sin tomar en cuenta a la religión tal como está prescrita (de derecho). Evidentemente, hay diferencias entre las dos, y el sujeto debe guiarse, no en tanto por la religión de hecho, sino por la religión de derecho. Todo esto no es más que una aplicación de los principios señalados desde los primeros capítulos.

2.– FUNDAMENTO DE LA RELIGIÓN.–

La religión, como deber del hombre tiene un doble fundamento.

- **En primer lugar, el que ya se ha señalado poco más arriba, a saber: el hecho de que el hombre es creatura de Dios. La religión no viene a ser otra cosa, sino la toma de posición del puesto que le corresponde al hombre, como creatura de Dios. Asumir el papel de creatura, reflejarlo a lo largo de la vida, relacionarse con Dios por medio de la inteligencia y la voluntad y, en fin, corresponder al amor de Dios es un acto de justicia, es realizar un orden ya establecido. Quien toma conciencia de su propio carácter contingente, de la precariedad de sus propias cualidades, de la calidad de don que tiene su naturaleza entera, no puede menos que entablar con Dios (fuente de todas las perfecciones),**

la estrecha relación de gratitud, correspondencia y amor, base de toda religión.

- Pero, además, puede observarse que en todo hombre existe una fuerte inclinación o tendencia a lo absoluto, que lo está impulsando sin cesar a la búsqueda de ese valor. Por propia naturaleza, el hombre tiene la tendencia que lo lleva a la práctica de la religión. Esta tendencia a lo absoluto provoca en el hombre una cierta inquietud y vacío, incapaz de ser llenado por bienes terrenos y relativos. Dicho vacío es el que hizo exclamar a San Agustín: Nos hiciste para ti, Señor, y nuestro corazón estará inquieto hasta que descanse en ti. La religión es un deber, que se impone de un modo necesario en vista del hecho de la creación y en vista de la tendencia natural del hombre hacia Dios. Este doble fundamento de la religión viene a ser como los dos extremos de un puente en construcción, que se unifican en el centro y, juntos, realizan la unión de los dos polos. El amor y la donación de Dios hacia el hombre y la tendencia de éste hacia lo Absoluto están llamando al hombre al cumplimiento de la religión.

3.- LA PRÁCTICA DE LA RELIGIÓN.-

Desgraciadamente la religión, tal como se practica de hecho, suele mezclar elementos que ya no pertenecen a ella y que la impurifican a tal grado que la convierten en una superstición o en un fanatismo impropio del nivel elevado y valioso al que pertenece por derecho.

Lo principal en la religión es la tendencia de la inteligencia y de la voluntad hacia Dios. Esto se manifiesta como una inclinación para conocer y amar a Dios (fe, esperanza y caridad). Es de carácter interno, personal y, tal vez, lo más íntimo entre los afectos y pensamientos del hombre.

Pero, naturalmente, el conocimiento de Dios y del orden por Él establecido, junto con el amor y la unión realizados por la voluntad, conducen al hombre a la práctica de un culto interno y externo, al cumplimiento de sus mandamientos y, en fin, al acuerdo y unión de voluntades.

En otras palabras, lo principal en la religión es el espíritu de unión con Dios. Pero este espíritu de unión no ha de ser estático, sino dinámico, es decir, mueve a la acción; no es un amor de palabras, sino de hechos. La religión, para que sea auténtica, debe estar plasmada a lo largo de la vida, como el resultado de un amor que, por esencia, pide plenitud. La religión es vida con sentido trascendente.

En la práctica suelen encontrarse muchas desviaciones de la tendencia natural hacia lo Absoluto. La ignorancia, por ejemplo, induce a las supersticiones y fanatismos. En efecto, si la inteligencia no está ilustrada acerca del verdadero objeto al que debe dirigirse la inclinación a lo Absoluto, fácilmente puede contentarse el hombre con un objetivo que presenta las apariencias de los Absolutos, como el sol, los fenómenos sobrenaturales, los ídolos y fetiches, las prácticas curativas, la magia y la brujería. En una palabra: las supersticiones y los fanatismos constituyen un sustituto de la religión, provocado por la ignorancia acerca de Dios, único objeto correlativo de la tendencia a lo Absoluto.

También es un error la represión de la tendencia natural hacia Dios. Los psicólogos modernos como Ignacio Lepp, llegan a afirmar que la represión de esta tendencia puede llegar a producir una neurosis o desequilibrio psíquico. Relatan casos de enfermos mentales que sólo llegaron a la salud cuando establecieron con claridad su posición con respecto a Dios. Ciertos tipos de ateísmo son, francamente, o producidos por la neurosis, o conducen a la neurosis.

Existen personas cuyo ateísmo es neurótico, aunque también hay sujetos cuya práctica religiosa es neurótica. Sin embargo, la auténtica religión es practicada de hecho por personas equilibradas, y sin ningún vestigio de neurosis. Esto muestra que entre religión y neurosis no existe un lazo necesario, como afirmaba Freud. Para él, la religión es una obsesión colectiva. Los hechos muestran todo lo contrario. Jung es, en este aspecto, mucho más fiel a la realidad, aún cuando no llega a la afirmación plena de la existencia de Dios.

Un incremento en la madurez y equilibrio del hombre conduce naturalmente a un incremento en la práctica de la religión auténtica, sin mezcla de supersticiones y fanatismos, sin sentimientos inconscientes de culpabilidad, sin creencias deformadas. Entre este tipo de creencias, hace muchos estragos la de que Dios es un ser justiciero, vengativo e implacable, siempre en busca de la menor falta para aplicar la sanción. Por el contrario, Dios es Amor, y todo contribuye para el bien de los que aman a Dios. (Cfr. San Juan y San Pablo.)

4.- LA LIBERTAD RELIGIOSA.-

La libertad religiosa consiste en que cada persona puede elegir su religión de acuerdo con su propia conciencia, después de haber examinado y reflexionado seriamente sobre el tema (basándose en lecturas, consultas, meditaciones); de tal manera que ni el Estado ni cualquier otra institución tienen facultad para imponer a sus súbditos una determinada religión.

La libertad religiosa se deduce a partir de la libertad de conciencia. No es más que la consecuencia de ese derecho fundamental e inalienable que todo hombre tiene para usar su libre albedrío en la determinación de su propia vida.

De hecho existen varias religiones, varios modos de relacionarse con Dios. La misma naturaleza de las cosas es la que va marcando al hombre cuál es la mejor y más acorde con la verdad. Y en función de ese conocimiento es como se debe elegir la propia religión.

La libertad religiosa no implica indiferencia religiosa. Solamente la mala fe puede torcer el sentido de la libertad religiosa haciéndola consistir en una indiferencia para con toda religión o en una postura de absolutismo personal que se deja llevar por el capricho y que se niega a reconocer las limitaciones reales de la libertad y la fundamentación objetiva de la verdad, a la cual siempre hay que someterse.

La verdad es una y no admite contradicciones consigo misma. Por lo tanto, en el momento en que las diferentes religiones se contradicen, se puede concluir que no todas son verdaderas. Y la bondad de una religión está en función de su verdad.

De cualquier modo, es necesario buscar y subrayar lo que es común a varias religiones, en lugar de insistir en lo que difieren. De hecho, hay mayores motivos de acuerdo y unión (por ejemplo, entre las diferentes religiones cristianas) que de separación y ataque.

5.-LA EDUCACIÓN LAICA.-

Quien está convencido de la existencia de Dios, de la tendencia natural del hombre hacia Dios, y, por lo tanto, de la necesidad de la religión, no puede menos que fomentar la religión entre todo ser racional.

Una educación que no haga caso de esta tendencia, que deje sin cultivo y sin ejercicio la inclinación hacia lo Absoluto, tiene que ser una educación defectuosa.

Muchos significados ha tenido la expresión educación laica. Si con ella se quiere prescindir de Dios y se quiere hacer a un lado la necesidad del hombre por lo Absoluto, se está, con eso, alienando al hombre, se le está despojando de una de sus grandes oportunidades para trascender el nivel puramente terreno, y se le está forzando a correr el riesgo de una represión de dicha tendencia, que al final se traducirá en un desequilibrio psíquico.

Como hemos visto en otro lugar, la religión no es una alienación, sino que, por el contrario, la falta de religión constituye una mutilación en la persona humana, y es, por lo tanto, una alienación.

Desgraciadamente, la educación y la instrucción religiosas frecuentemente han carecido de cualidades pedagógicas. El memorismo de preguntas y respuestas, la falta de aplicación práctica en las clases de religión, el dogmatismo exagerado de ciertos profesores, la abundancia de sentimentalismo, la imposición de una tradición carente de razones, son circunstancias que (tal vez, más de lo que se cree) han dañado al educando y lo han apartado de la religión.

Lo que hay que suprimir, no es la educación religiosa, sino la antipedagógica educación religiosa, que ha causado esos efectos contraproducentes.

RESPONSABILIDADES CÍVICAS.–

Ser ciudadano no quiere decir solamente formar parte de una comunidad o depender de un estado concreto. Ser ciudadano no quiere decir sólo cumplir con las normas o leyes establecidas en una sociedad determinada. Ser ciudadano implica además participar como tal en la vida de la comunidad, preocupándose del bienestar y del progreso de la sociedad a la que se pertenece.

La responsabilidad de todo ciudadano exige el empleo consciente y reflexivo de la libertad individual. Un ciudadano responsable es por tanto, aquél que orienta su libertad personal, entre otras cosas, hacia la sociedad, para contribuir en su beneficio y en su bienestar.

Cada ciudadano es responsable de sus acciones; acciones que no pueden ignorar la vida colectiva y mucho menos atentar contra ella.

Un ciudadano responsable ha de utilizar su libertad personal no sólo para proyectarse individualmente y para encontrar su bienestar propio, sino también proyectando con los demás todas aquellas cuestiones que pueden beneficiar a la comunidad en el presente y en el futuro, esto es, participando en la vida colectiva de la forma y manera que sus capacidades y obligaciones se lo permitan.

Por otro lado, la responsabilidad ciudadana implica, en las democracias sobre todo, el acatamiento de las leyes establecidas y el cumplimiento de los deberes que impone la vida social organizada. Entre ellos podemos destacar los siguientes, sin que su orden signifique valoración jerárquica alguna:

1° El pago de los impuestos.

Porque con ello se contribuye al bienestar social en la medida en que el Estado, teóricamente al menos, ha de emplear lo recaudado en la mejora y en el establecimiento de los servicios públicos, servicios que son de todos y que van a procurarnos satisfacer aquellas necesidades colectivas, como pueden ser las de la educación, el transporte, las comunicaciones, la sanidad, la cultura, etc. Pero la responsabilidad ciudadana exige, al mismo tiempo, interesarse oír lo que el gobierno hace con esta recaudación, pues haciendo uso de las libertades individuales y colectivas, podemos discrepar del empleo y distribución de la misma, ofreciendo directamente o a través de nuestros representantes, alternativas nuevas, argumentando nuestras propuestas e intentando demostrar que la distribución realizada por el poder no ha sido la correcta. Es penoso, y desde el punto de vista ético, indeseable, observar cómo continuamente se evaden capitales de éste y de otros países y penoso también escuchar cómo muchos ciudadanos se jactan de haber burlado a la Hacienda Pública escamoteando sus declaraciones de la renta cantidades más o menos importantes, de acuerdo con su posición social y sus ingresos.

2° Rigor y seriedad en el trabajo de los funcionarios.

La figura del funcionario público es algo que todavía está pendiente de rehabilitación en muchos países como el nuestro. Bien es verdad que en los sistemas no democráticos el funcionario público, normalmente ha gozado de una inmunidad frente a los administrados improcedente e insultante, y que

ello ha contribuido a que se observen en su trabajo muchas negligencias y abandonos, y a que su imagen ante la sociedad no fuera lo digna que tal ocupación merece. Es, por tanto, responsabilidad de aquellos ciudadanos que son funcionarios, actuar con rigor y con seriedad en su trabajo, pues en última instancia es el pueblo quien, con sus impuestos, remunera la labor que desempeña, y sería atentar contra la colectividad el abandono y la negligencia en su función. Debe, por tanto, el ciudadano responsable denunciar aquellos casos en los que el funcionario público no cumpla con su deber, así como todas aquellas situaciones de privilegio y favoritismo que algunos funcionarios, por su situación y poder, establecen respecto de otros funcionarios o de los administrados.

3° Honestidad en las profesiones liberales.

Médicos, arquitectos, comerciantes, abogados, empresarios, etc., son profesiones liberales cuya importancia y mérito no vamos a discutir aquí, pues es de todos reconocida; pero continuamente la honestidad de su labor se pone en tela de juicio porque algunos representantes de estas profesiones liberales, abusando en ocasiones de la ignorancia y de la incultura de algunos ciudadanos, terminan engañándoles después de haber cobrado por su intervención cantidades abusivas. Sería conveniente y deseable que tales profesionales se interesaran con mayor intensidad y rigor por estas situaciones, y a través de los colegios profesionales o asociaciones pongan coto a tantos desmanes, pues con ello cumplirían con una doble y meritoria labor: por un lado, dignificarían aún más sus profesiones, y por otro, contribuirían a salvaguardar la dignidad, la seguridad y la economía de los ciudadanos que tengan necesidad de solicitar su intervención.

4° La honestidad de los empresarios.

Es una responsabilidad cívica también la honestidad de los empresarios para con sus trabajadores y la respuesta seria del trabajador en su profesión y hacia el empresario, sin que ello implique sumisión y acatamiento servil, sino el planteamiento correcto de aquellas reivindicaciones que se entiendan justas y necesarias. Por eso, es tan importante en las democracias la figura de las centrales sindicales, como mediadoras y garantes de una justicia salarial y de la vigilancia y cumplimiento de los convenios establecidos.

5° El aprovechamiento del tiempo en la juventud que estudia.

Es responsabilidad cívica también de la juventud que estudia el aprovechamiento del tiempo y de las enseñanzas recibidas, pues un elevado porcentaje de estos estudios están sufragados por la sociedad y sería inmoral, en este caso, desatender las obligaciones académicas.

6° Responsabilidad del estamento militar.

Es responsabilidad cívica del estamento militar defender el orden constitucional, sin que veleidades patrioterías, que no patrióticas, influyan para nada en su comportamiento, poniendo en peligro la estabilidad y el orden establecido e imponiendo al pueblo un sistema político no deseado por él.

ÉTICA PROFESIONAL.

Hemos hablado hasta el momento de distintos problemas éticos que rodean al trabajo y, entre ellos, uno muy importante que a todos nos afecta, como es el ejemplo del paro y del desempleo.

Este problema, precisamente, condiciona a su vez toda una ética profesional para los que sí tienen trabajo. Y estos principios éticos han de empezar, forzosamente, por la conciencia de la responsabilidad que mantener un trabajo, en tales condiciones de escasez, supone.

A veces denominada deontología, la ética profesional abarca a todos los ámbitos del trabajo, y se propone una conciencia de responsabilidad en el cumplimiento del mismo. Valores como la honradez, el empeño por mejorar, en lo que respecta a las tareas encomendadas, sin embargo, sólo son posibles cuando las empresas posibilitan un ambiente idóneo para este trabajo. Cuando ello es posible, no están justificadas conductas claramente deshonestas, como el ausentismo laboral continuado, los falsos certificados médicos como justificación, la lentitud excesiva y el desgano, sobre todo cuando estas tareas son de cara al público. La ilusión por el trabajo genera, lógicamente, la creatividad y aumenta progresivamente la eficiencia y los resultados positivos. En el mejor de los casos, es justo que ello se vea recompensado.

En algunas profesiones muy concretas, como sucede en las llamadas profesiones liberales además existen normas propias que insisten en algunos aspectos concretos derivados de la índole que cada profesión específica tiene. Así, por ejemplo, la honestidad debida especialmente a los abogados; la dedicación y paciencia de los maestros; el secreto, incluso en algunas profesiones, como es el caso de los sacerdotes, los abogados o los médicos. En la rama de la medicina, concretamente, es muy conocido el famoso juramento del gran médico griego Hipócrates.